



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

TÍTULO
LAS VÍCTIMAS INVISIBLES DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO: LOS HIJOS

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: ESTRELLA GRANADOS GONZÁLEZ

TUTOR: PROFESOR-DOCTOR. D. ÁNGEL DE PRADO MOURA

Palencia.



AGRADECIMIENTOS:

Es prioritario empezar el trabajo dando las gracias a todas las personas que me han ayudado a que este trabajo saliera adelante.

Principalmente a mi tutor el Profesor-Doctor Don Ángel de Prado Moura, por sus palabras de ánimo, cuando era imposible redactar ni un párrafo y por el constante e inmediato seguimiento de mi trabajo.

A Concha Baena, que con prontitud y amablemente se prestó a hacer de puente y facilitarme el contacto con las madres que se encuentran en esta situación. Sin ella hubiera sido imposible acceder a ellas.

A mis compañeros de trabajo, por sus buenos consejos y su paciencia, Cristina y Patri.

A Concha, mi hermana, por su interés en todo lo que inicio y a mi familia, por su comprensión e interés.

A Raquel Ortega, EOEP de Soria, también facilitadora y puente entre el tutor para obtener información de sus alumnos.

A Laura y Elisa, trabajadoras de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Soria.

A Rosa Urbón, que amablemente me atendió por teléfono y me facilitó la información que le pedía y al PSOE que me facilitaron la información solicitada con gran inmediatez.

Sin ellos, este trabajo no hubiera visto la luz. Gracias a todos.

ÍNDICE

RESUMEN	4
ABSTRACT.	5
1. INTRODUCCIÓN.	6
2. OBJETIVOS.	7
3. JUSTIFICACIÓN	8
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.	11
4.1. Marco Legal.	
4.1.1. Legislación Universal.	11
4.1.2. Legislación Europea.....	11
4.1.3. Legislación Estatal.	12
4.1.4. Legislación Autonómica de Castilla y León.....	13
4.2. Violencia familiar como modelo de aprendizaje y desarrollo.	14
4.3. Características y consecuencias de los niños inmerso en un hogar donde se sufre violencia de género.	18
4.4. Metodología con niños víctimas de violencia de género.	20
4.4.1 Principios metodológicos.	20
4.4.2. Metodología de una intervención dentro del ámbito de la Educación Social.	22
a Conocer y analizar el contexto socio-familiar donde se encuentra el menor.	22
b Comprender a los niños víctimas de violencia de género.	24
c Valoración de factores sistémicos previos a establecer líneas maestras.	25
d Establecimiento de los objetivos concretos que se pretende establecer.	28
e Implementación de las áreas de trabajo vinculantes: socio-emocional, conductual, cognitiva y física.	29
f Valoración del proceso.	30
g Feedback y seguimiento.	31
4.5. Estudio de las aportaciones y estrategias.	31

4.6. Intervención real: Estudio de un caso.	32
5. CONCLUSIONES.	43
6. BIBLIOGRAFÍA.	44
7. WEBGRAFÍA.	45
8. APÉNDICES.	46
I ENTREVISTA	
MADRE QUE HA SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO.....	47
II ENTREVISTA	
MAESTRO CON ALUMNOS QUE VIVEN UN AMBIENTE EN SU CASA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	49
III ESTADÍSTICA	
ESTADÍSTICA 2011.	51
ESTADÍSTICA 2012.	52
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO 2014.	53
IV RECORTES DE PRENSA:	
UNA DÉCADA DE MACHISMO: 658 MUERTES.	56
MENORES HUÉRFANO, FAMILIAS ROTAS..	57
DEGÜELLA A SU BEBÉ Y HIERE A OTRO HIJO DE CINCO AÑOS POR VENGANZA CONTRA SUPAREJA.	58
UN JUEZ PERMITE A UN AGRESOR VOLVER A CASA POR ESTAR ENFERMO.	59
ME DA LÁSTIMA, NO LO VAMOS A DEJAR EN LA CALLE COMO A UN PERRO.	60
LAS AULAS TENDRÁN CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y OBLIGATORIOS DE IGUALDAD EN PRIMARIA.....	61
ANTÍGONAS. ASOCIACIÓN VÍCTIMAS MUJERES VIOLENCIA DE GÉNERO.	62

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado contempla la existencia de niños, menores, víctimas de violencia doméstica en sus hogares. En la sociedad del siglo XXI, la sociedad se ha ido sensibilizando, hemos desarrollado un marco legislativo y diseñado intervenciones dirigidas a la mujer víctima de violencia de género y también a la madre; pero, esta conciencia y sensibilización aún no está generalizada a los menores, sus hijos, las otras víctimas. Estos niños que presencian y sufren la violencia, la manifiestan sobre su salud y su desarrollo, aparece tanto en el retraso de su crecimiento, como a nivel psicológico en los bloqueos de conducta... Estos menores necesitan asistencia y protección para lograr un desarrollo adecuado y restablecer sus derechos vulnerados a través de programas de igualdad social, prevención de violencia de género y campañas de sensibilización social.

En 2006, el Secretario General de Naciones Unidas, en un estudio realizado sobre la violencia contra niños afirma “la violencia dentro de la pareja, hace aumentar el riesgo de violencia contra los niños en el seno familiar” Informe sobre la violencia contra niños¹. Además estima que entre 133 y 275 millones de niños de todo el mundo están expuestos a violencia de género.

En España se estima en 188.000 los menores expuestos a este tipo de violencia. Cifra aportada por UNICEF y BODY SHOP en su estudio “Tras las puertas cerradas”. SAVE THE CHILDREN dentro del “Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familia” aporta un dato distinto y estima que al menos pudiera haber 800.00 niños afectados por esta clase de violencia en nuestro país.

¹ Citado en Una mirada hacia los hijos e hijas expuestas a situaciones de Violencia de Género. Instituto Aragonés de la Mujer (IAM). Fundación ADCARA.

ABSTRACT

This essay considers the existence of young children who are victims of domestic violence. Our society (the society of the 21st. century) has become conscious, has developed a legal frame and has designed interventions with the aim of helping gender violence in women and in mothers. However, the awareness and sensitization do not still reach the young kids, who are the other victims. These kids, who witness violence and suffer from it, show problems in their health and growth. These signs are shown both in their physical and psychological development, revealing low intelligence and problematic behaviour. These children need assistance and protection in order to achieve an appropriate development and to restore their rights. In this sense, different measures have been taken throughout social issues programmes and campaigns dealing with social awareness.

In 2006, the General Secretary of the United Nations, in a research about violence against children stated: “Violence within a couple increases the risk of violence towards children within the family” (Research about violence in children). What is more, the study added that between 133 and 275 million children from all over the world are exposed to gender violence.

In Spain, it is estimated that 188.000 young children are suffering this type of violence (a number mentioned by UNICEF and Body Shop in their inform “Behind the Close Door” 2006. Save the Children released a manual called “Manual for the Attention to Boys and Girls Victims of Gender Violence within the Family”. Here, different data is given and, it is believed that there might be, at least, 800.000 children who are affected, that is to say, children who are suffering this type of violence in our country.

PALABRAS CLAVE

Bienestar - Salud - Violencia de género - Violencia doméstica - Violencia Familiar - Modelos de aprendizaje - Víctimas - Menores - Consecuencias.

Bienestar- Health - Gender Violence - Domestic Violence - Family Violence - Learning Models -Victims - Young Kids -Impact.

1.- INTRODUCCIÓN

Un menor que vive como normalidad un entorno de violencia es víctima de esa violencia. Además, este menor, expuesto a este ambiente durante su infancia, incrementa la probabilidad de desarrollar un comportamiento violento en etapas posteriores². Existe unanimidad entre los expertos al considerar que las actitudes y comportamientos violentos se gestan en el seno familiar y generalmente durante los primeros años.

La sociedad española se viene sensibilizando en los últimos años. Es muy significativo que en el año 2008, José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno de la nación, creara el Ministerio de la Igualdad, con Bibiana Aído al frente y su desaparición se produce dos años después, integrándose en el Ministerio de Sanidad y Política Social. España sigue avanzando, nuestros legisladores han ejecutado La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013 – 2016), donde se identifican a estas víctimas creando un principio de intervención orientado a mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas; desarrollando objetivos generales dedicados a la atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia de género, y aplicando medidas de tipo: comunicación, servicios socio-asistenciales, sanidad y seguridad social.

Para el desarrollo del TFG, he recogido y consultado información de fuentes bibliográficas y de webgrafía que aporta la Red. Así mismo, he realizado un trabajo de campo, a través de entrevistas con madres víctimas de violencia de género y su testimonio sobre sus hijos, y también con maestras y maestros que han detectado y/o tienen en sus aulas estos alumnos que viven o han vivido este ambiente violencia y agresión en sus hogares, me he puesto en contacto con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Soria, los técnicos educativos en detectar y atender las necesidades educativas de dichos menores, también con Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades, ya que incluye en sus competencias la dirección General de la mujer, y entre los temas de interés aborda la Violencia de Género. Esta implica una atención integral que incluye el Programa de apoyo psicológico atendido por el Colegio de Psicólogos de la Autonomía de Castilla y León, desarrollando una atención específica a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores a su cargo, también he contactado con los Servicios Sociales encargados de gestionar los recursos adaptados a las necesidades individuales de cada víctima, y con los dos partidos políticos más representativos del país.

² López-Soler, C.: Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: el trauma complejo. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica. vol. 13, nº 3, 2008, pág.159.

2.- OBJETIVOS

El objetivo general de este Trabajo de Fin de Grado es analizar el impacto en el desarrollo evolutivo de los menores que están sometidos a este ambiente de agresión.

Los objetivos específicos:

Subrayar la incidencia que tiene para el desarrollo emocional de un menor, convivir en un ambiente de agresión de violencia doméstica en su hogar siendo protagonista “pasivo”.

Resaltar la influencia que la violencia doméstica tiene en el desarrollo psicológico del menor a corto, medio y a largo plazo.

Valorar la repercusión que la intervención de programas de atención a menores, víctimas de violencia doméstica, ejerce sobre los modelos de interacción y desarrollo de conductas y comportamientos de actuación de estos menores.

Ofrecer un marco global que refleje cómo violentos patrones parentales, repercuten en el estilo de crianza del menor y cómo, estos modelos son aprendidos por sus descendientes.

Visibilizar a los menores que viven con la violencia de género y reconocerlos como víctimas de esa violencia y no como testigos pasivos.

Presentar un caso real de violencia de género.

3. JUSTIFICACIÓN.

El diseño de este trabajo responde a la modalidad e) Iniciación a la investigación socioeducativa, según la Guía del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Valladolid.

La elección de este tema, como Educadora Social, responde a la necesidad de hacer visible estos menores-víctimas de un entorno de violencia y agresividad, resaltando la ausencia en la consecución de su bienestar y de la satisfacción de sus necesidades tanto de carácter físico-biológico, mental y cultural. También las emocionales, afectivas y la participación social. Describir los síntomas que este ambiente de crianza provoca en el desarrollo del menor influyendo en un gran número de variables psicológicas, en la maduración del sistema nervioso y neuroendocrino (VanderKolk)³, generando grandes problemas de personalidad y adaptación.

Debemos perseguir la consecución del bienestar del menor, relacionado por un lado con su bienestar objetivo, cómo se interpreta y se siente la víctima-menor, influido por expectativas de lo que pueda ser la vida, interpretaciones socialmente aprendidas. Por otro lado, el bienestar subjetivo, cómo interpretasus emociones, sentimientos, vínculos afectivos.... y toda su manera de estar en la vida.

Para que el menor alcance el bienestar personal y social necesita construir su biografía conforme a sus valores y creencias, sus aprendizajes familiares y sociales, sus decisiones *“Todo menor tiene una serie de derechos referidos a la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Estos deben ser la referencia de fondo, que oriente la prevención, la toma de decisiones y la ayuda”*.⁴ López Sánchez, F.

Este trabajo se relaciona con las siguientes competencias del Título de Grado en Educación Social según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Las Competencias generales pretenden dotar a los estudiantes de conocimientos, habilidades y actitudes útiles para desenvolverse en el ámbito profesional de la educación. Se trata de un conjunto de capacidades que éstos desarrollarán a lo largo de su vida universitaria y que servirán para familiarizarse en el

³VanderKolk, 2003 Citado en López-Soler, C.: Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: El trauma complejo. Revista de Psicopatología y Psicología clínica, 2008, vol. 13, nº3, pág. 159.

⁴ López Sánchez, F.: “la promoción del bienestar personal y social: Nueva perspectiva profesional”, en autora Jiménez Bénédict, M.S.: Educación Emocional y convivencia en el aula Madrid, 2008, págs. 223- 225.

ámbito profesional. Estas competencias pueden ser instrumentales, interpersonales y sistemáticas.

Partiendo de este Trabajo de Fin de Grado, reflejo de la actuación del Educador Social en un ámbito de Educación No Formal y reflexionando sobre las competencias que se pretenden obtener, destaco la Competencia General G7 de Habilidades Interpersonales, por ser una competencia imprescindible para diseñar una intervención, estrategia de actuación en el colectivo de menores, víctimas protagonistas de un ambiente de violencia de género, de una forma efectiva.

G7. Resolución de problemas y toma de decisiones: es la capacidad de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

Elementos: capacidad para definir con precisión el problema. Analizarlo desde diferentes puntos de vista. Hacer preguntas y buscar por sí mismo la información que se necesita. Si es susceptible de fragmentación de problemas, hacerlo. Pensar racionalmente. Pensar creativamente. Análisis de las causas del problema y su priorización es otro de los pasos en la resolución de los problemas. Búsqueda de alternativas a la solución del problema.

Competencias Específicas, incluyen habilidades, actitudes y conocimientos propios de esteprofesional que se desarrollan a lo largo de todas las materias de formación. Se hacen necesarias para fundamentar y desarrollar el conocimiento de los recursos y las estrategias propias de unEducador Social:

E1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

E4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamentan el desarrollo de acciones socioeducativas.

E11.Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.

E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa. Las intervenciones que se lleven a cabo estarán diseñadas conociendo la legislación vigente.

E28. Saber utilizar los procedimientos y técnicas socio-pedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.

E30. Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos.

E31. Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.

E35. Utilizar técnicas concretas de intervención socio-educativa y comunitaria (dinámica de grupo, motivación, negociación, asertividad, etc.).

E36. Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.

Subrayo estas competencias en el Educador Social porque considero básico en nuestro trabajo realizar, previo al diseño y desarrollo de la estrategia de intervención, un estudio de la situación inicial del menor con el que se va a trabajar y del entorno en el que está inmerso. Ello significa recabar datos de la persona y su entorno, activar e interpretar las señales de alarma que puedan servir para obtener información adecuada con el objetivo de elaborar un diagnóstico y posterior desarrollo de una acción. Estas competencias en nuestro perfil, implican poner en práctica estrategias de negociación, habilidades sociales de asertividad, escucha activa, comunicación no verbal... partiendo del conocimiento y práctica de nuestras habilidades que serán fundamentales para desarrollar una intervención.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1.- Marco Legal.

En la legislación expuesta a continuación delimito el marco desde el que actuar e intervenir con estas víctimas. No existe una normativa específica que recoja esta significativa circunstancia, por ello, abordo las referencias y coberturas que aparecen en ellas de forma tangencial.

4.1.1.- Legislación universal.

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia.

Fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Diciembre de 1989 y ratificada por España el 30 de Noviembre de 1990. Se considera por primera vez al niño como sujeto de derechos activo en la construcción de su propio desarrollo, y no como objeto pasivo del derecho a ser protegido. Este Convenio o Ley Internacional es jurídicamente vinculante para todos los estados que lo han ratificado. (EE.UU y Somalia son la excepción). Establece que “el entorno que un niño necesita para desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales o cognitivas, emocionales, sociales y de autoestima, requiere tanto de una atención médica o una educación adecuada, como de un medio social y familiar sano y seguro, una alimentación equilibrada.

4.1.2.- Legislación europea.

Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer (ONU), se establece en 1993 la definición de “Violencia contra la mujer”.

Creación de un órgano europeo como el Comité ad hoc para Prevenir y Combatir la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (CAHVIO) en 2009. Están entre sus funciones la de prestar atención a la situación de los niños testigos de la violencia de género.

DOUE L173/19, 03/07/2007. Decisión 779/2007/CE de 20 de junio de 2007 por el que se establece el Programa DAPHNE III para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo integrados en el programa general Derechos fundamentales y justicia (2007 - 2013).

4.1.3.- Legislación estatal.

Constitución Española de 1978.

En su artículo 39 establece la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y dentro de ésta, de los menores.

Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Su objetivo es construir un marco jurídico de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general. Se contemplan las necesidades de los menores desde sus derechos y su protección, introduciendo la condición de sujeto de derecho a las personas menores de edad y afirma que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos. Reconoce la plena titularidad de derechos en el niño, así como su capacidad para ejercerlos de manera progresiva.

Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

Destaca en el Título Preliminar, Capítulo I los principios y fines de la educación...la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Asumiendo en su integridad el contenido de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Con la promulgación de esta Ley de Violencia de Género, que entró en vigor el 28 de Enero de 2005, aunque los juzgados de violencia contra la mujer la han incorporado el 29 de junio de 2005, España es pionera en Europa, convirtiéndose en el 1º país con una ley de estas características, aunando de modo integral y multidisciplinar aspectos educativos,

preventivos, civiles, penales y sociales. Destacamos en la Exposición de Motivos, Apartado II “las situaciones de violencia sobre la mujer, que también afectan a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia. La ley contempla su protección no solo para la tutela de los derechos de los menores, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer.” Se reconoce para estos menores el derecho a la asistencia social integral. (Artículo 19. Derecho a la asistencia social integral).

Existe una propuesta por parte de los partidos políticos mayoritarios para modificar esta ley, incluyendo al menor como víctima de violencia de género.

Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013 – 2016).

Es un instrumento de actuación de los poderes públicos para acabar con la violencia que sufren las mujeres. Trata de unir las medidas que permiten avanzar en la eliminación de la violencia de género y recogerlas con finalidad sensibilizadora, preventiva y de protección.

4.1.4.- Legislación autonómica de Castilla y León.

Ley 14/2002 de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Introduce la concepción de persona menor de edad y expresa una concepción integral de atender la totalidad de necesidades que un menor pueda presentar, tanto en los niveles de promoción y defensa de derechos, prevención general, como en la protección e integración social y donde convergen los padres del menor; el entorno familiar; la comunidad; la participación solidaria; los sistemas y servicios públicos y particularmente los de salud, educación y acción social; el sistema de justicia y los servicios especializados de protección.

Decreto 81/2013, de 26 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad de Oportunidades.

Se estructura en los siguientes órganos directivos centrales: Secretaría General; Comisionado Regional para la Droga; Dirección General de la Mujer; Instituto de la Juventud de Castilla y León.

4.2.-Violencia familiar como modelo de aprendizaje y desarrollo.

Entendemos como Violencia de Género “...cualquier acto violento por razón del sexo que resulta, o podría resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, coacción o la privación arbitraria de libertad, produciéndose éstos en la vida pública o privada...”⁵

La Violencia Doméstica se define como: “...toda violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurso a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o en el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el maltrato a mujeres y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo...” Comisión Europea, 1999. Así, es importante destacar que no son sinónimos violencia doméstica y violencia de género, éste último tiene un significado más concreto. Nuestro trabajo, tomará como referencia este último, ya que considera al menor víctima también de la violencia de género.

La Academia Americana de Pediatría (AAP) reconoce que “ser testigo de violencia doméstica puede ser tan traumático para el niño como ser víctima directa de abusos físicos o sexuales”, afirmación basada en la investigación que concluye que la violencia de género en el ámbito familiar es una de las principales causas del trastorno de estrés post-traumático en menores. (Moreno Vela, McClosed y Walker)⁶

También entendemos la Violencia Familiar como cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia Corsi⁷.

Una aproximación al concepto de niños y niñas hijos de mujeres víctimas de violencia de género establece que son víctimas también de esa violencia de género y como tales deben ser atendidos y contemplados por el sistema de protección.(SavetheChildren)⁸ “Los niños y

⁵ Recomendación REC 2003-5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de la mujer contra la violencia, aprobada el 20 de abril de 2002.

⁶Moreno J, Pedreira JL.: Trastorno de estrés postraumático en la infancia y la adolescencia: formas clínicas de presentación. *Psiquis*, 1999, págs. 221-334.

⁷(Corsi, 1994) Citado en Patró Hernández, R., Limiñana Gras, R.M^a.: Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 2005, vol. 21, n^o1, pág. 11.

⁸Orjuela López, L, Perdices, A.J., Plaza, M. Tovar Belmar, M.: Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Ajuntament de Barcelona, 2011, pág. 11.

niñas no son víctimas sólo porque sean testigos de la violencia entre sus progenitores, sino porque “viven en la violencia”. Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas. Estos niños son víctimas porque sufren agresiones directas en muchas ocasiones, porque presencian la violencia entre sus padres y/o simplemente porque viven en un entorno de relaciones violentas y abuso de poder”. Todos los menores de hogares con violencia son víctimas de violencia de género, la padezcan o no directamente. (SaveTheChildren)⁹.

Es fundamental que un menor recupere su vínculo afectivo seguro, que perciba y sienta que sus responsables le quieren, le cuidan y estén con él. Esta es la base de una personalidad segura, independiente y con una autoestima capaz de soportar altibajos y adversidades. “ *Si podéis curar, curad; si no podéis curar, calmad; si no podéis calmad, consolad*” Augusto Murri (1841-1932).

Plasmando una teoría, recogemos que el órgano que gobierna nuestro cuerpo es el cerebro, desde aquí se rige la inteligencia, el lenguaje, el razonamiento, el saber amar o saber relacionarse socialmente, la capacidad de empatizar... Los niños al nacer, se alimentan de la leche materna y necesitan los cuidados de la madre que los protege. Nuestro cerebro presenta tres niveles: al nacer es reptiliano, formado por la médula espinal, el bulbo raquídeo y el cerebro. Es decir, nos hace vivir de forma instintiva, sin pensar; básicamente regula el ritmo cardíaco, la circulación de la sangre, la respiración...; en un segundo nivel tenemos un cerebro mamífero, no homínido, (el sistema límbico), es el cerebro de las emociones, como la afectividad, la empatía y el amor que nos permite amar y cuidar a los demás, pero también es el cerebro de las emociones negativas, como el miedo, la ira, el enfado y el sentir tristeza. Finalmente, el último nivel del cerebro nos permite realizar funciones superiores: hablar, razonar, memorizar, inventar y planear el futuro. Es flexible y adaptable, inestable e impredecible. El córtex aprende del presente y proyecta hacia el futuro. Esto quiere decir que el córtex aprende en función de las situaciones y puede actuar de una forma o de otra. ¹⁰JovéMontanyola, R.M^a.

⁹“Save the Children” http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/violencia/documents_en.asp, pags.12 y 15.

¹⁰JovéMontanyola, R.M^a.: *Todo es posible*, Ediciones Planeta, Madrid, 2013, págs. 36 - 39.

La neurología ha demostrado que el cerebro emocional, los sentimientos dependen del sistema límbico, y el razonamiento depende del córtex cerebral. Por ello, si se altera una parte, cuesta más que funcione la otra. El estrés nos impide pensar con claridad y razonar. Cuando un menor llega a este estado, la solución es consolarlo, no llevarle la contraria en sus sentimientos y posteriormente conectar con su córtex para que piense y busque soluciones con ayuda. La vinculación afectiva y la interacción con los adultos en el medio familiar, están en estrecha relación con la conducta infantil.

Asimismo, Maslow en su jerarquía de las necesidades básicas establece una estructura clarificadora en forma de pirámide que reconoce que sus estadios previos son base necesaria e imprescindible para asentar nuevas necesidades que surgen en el ser humano. Así, si no tenemos cubiertas las necesidades básicas tales como el abrigo, sustento, cobijo, alimentación, etc., no podremos tener plena autonomía, ni crecimiento personal y social sin carencias, que se sustraen durante nuestra vida adulta. El escalón inmediatamente superior es la necesidad de seguridad. Esto se ve claramente en actuaciones y comportamientos de sociedades industrializadas, que en épocas de crisis tienden a contraer un mayor porcentaje de pólizas de seguros para garantizar sus bienes materiales como bienes más preciados.

Sin olvidarnos de este tipo de necesidad en cuanto a la seguridad, el autor hacía unas referencias más explícitas a la seguridad en las relaciones afectivas emocionales. Así, niños y niñas criados en hogares inseguros, con vínculos afectivos inestables, utilizando sus progenitores pautas de crianza donde ellos pueden pasar a ser monedas de cambio, o donde el ambiente de violencia es la característica más predominante de su hogar, sus procesos de desarrollo emocional se verán entorpecidos y repercutirán en la imposibilidad o inhibición de cubrir de una forma plena y satisfactoria los siguientes escalones de la pirámide anteriormente descrita, como las necesidades de afecto, de estima y autorrealización. Si sus progenitores están inmersos en una espiral de violencia donde a su vez sus necesidades más básicas no están satisfechas, difícilmente podrá cuidar, ayudar y proteger con todo el rigor que se requiere a sus hijos, aunque no sean conscientes de esta circunstancia, y sea querido por esa madre o padre que viven esa violencia de género.

Los niños necesitan rutinas, hábitos en las primeras etapas del desarrollo para establecer orden en su vida cotidiana. Concluyendo con una cita que recoge precisamente esta necesidad de nuestra infancia, Maslow afirmó: "...los niños prefieren un mundo

organizado, pronosticable, seguro, ordenado, con el que puedan contar y en el que no ocurran cosas inesperadas, ingobernables o peligrosas.”Maslow¹¹.

Bowlby¹², en su teoría del vínculo emocional, señaló la importancia del crecimiento a través de nuestros vínculos de apego para el desarrollo afectivo, social y emocional del sujeto. El autor señala que, no todos los vínculos que se crean entre los progenitores y sus hijos son seguros y conforman un marco de crecimiento estable y efectivo para nuestro bienestar psíquico. De esta forma, pautas de crianza en donde los progenitores ejerzan un papel ambivalente y poco estructurado, influirán negativamente en el menor porque no recibirá patrones de conducta manifiesta clara y segura que ayuden a la construcción de una personalidad adecuada. Por otra parte, es indiscutible que nosotros, los seres humanos, nos constituimos en un mundo, en el que desde el nacimiento como seres altriciales que somos, requerimos de la presencia del adulto que nos cuiden y nos ayuden a sobrevivir, y paralelamente también favorecerá y estimulará el desarrollo de nuestras capacidades cognitivas, comunicativas, afectivo-emocionales, motrices, etc. Por ello, las personas que participan comunitaria o individualmente en esa crianza y educación serán referentes del menor, para construir vínculos de apego. Además, este autor, desarrolla una tipología diversificada del vínculo de apego; de esta forma, establece, que no todo vínculo es bueno ni deseable para el menor y no por ello, podemos negar la existencia de fuertes lazos emocionales de los que como educadores sociales, cuando trabajemos o intervengamos en un caso familiar de violencia de género, podemos obviar o negar su existencia; a pesar de todo el “mal” o repercusiones negativas que éste tipo de relaciones puedan significar, las vinculaciones que los menores y (en su gran mayoría mujeres) pueden tener con sus maltratadores, agresores, es abrumadora y debemos trabajar desde esa circunstancia o sentar las bases a partir de esa realidad. Así, ya nos encontremos con un vínculo inseguro evitativo o despreocupado; inseguro ambivalente o preocupado; vínculo desorganizado; o con una mixtura de varios tipos, nuestras principales líneas de actuación deben contar con esos fuertes lazos emocionales que perdurarán en el tiempo y que serán difíciles de erradicar o modificar.

¹¹Citada en Ochaíta E., Espinosa, M^aA. Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. Madrid, 2014, págs. 70 - 72.

¹²Citada en Ochaíta E., Espinosa, M^aA.: op. cit., págs. 183 - 189.

Sucintamente, podemos hacer alusión final a Barudy¹³, cuando plantea que en las relaciones entre los progenitores y sus hijos, las figuras paterna y materna aun siendo diferenciadas, son clave para brindar al niño, seguridad y apoyo en su autonomía, reforzar la formación en su identidad sexual, interiorizar normas y límites claros y apoyo logístico y económico en su subsistencia. Esto se refuerza, cuando el padre ejerce una función indirecta, cuando brinda asimismo apoyo y sostén a la madre, que es la que ejerce las labores primarias de crianza, comenzando con la gestación y lactancia y continuando con la interacción, que el padre ejerce con sus hijos o los menores, dentro del hogar familiar. Pero se hace necesario, eliminar la presión patriarcal de nuestra sociedad, para permitir ejercer su correspondiente paternidad con la necesaria ternura y cuidados corporales a sus descendientes. Por tanto, si las madres, que generalmente asumen una carga mayor tanto temporalmente como en responsabilidad en la educación de sus hijos, no reciben el apoyo de sus parejas, e incluso si ésta recibe una relación de violencia, se está perdiendo dos vértices importantes en esa seguridad necesaria que deben recibir los niños en su crecimiento; de una parte a sus madres, en una situación de desequilibrio emocional para con ellos, y de otra, a sus padres, que no se vinculan en sus obligaciones paternales. Crecer de forma crónica con estas carencias repercute significativamente en sus patrones o valores vitales lo que se manifestará en su vida adulta si no se crece conscientemente de estas situaciones anómalas y se corrigen o minimizan a través de una intervención interdisciplinar en los campos educativos, sociales y culturales.

4.3.- Características y consecuencias de los niños y niñas inmersos en un hogar donde se sufre violencia de género.

Basándonos en lo anteriormente expuesto, ¿cuáles son las consecuencias que tenemos que considerar que se manifiestan en los niños que sistemáticamente viven en una situación de violencia de género? Siguiendo a Baker y Cunningham¹⁴ reconocido también en nuestra sociedad española en el ámbito de la Educación Social, las características generales de los menores que sufren esta violencia pasan por unos indicadores conductuales, emocionales,

¹³Barudy, J; Dantagnan, M.: Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia. Gedisa Editorial, Barcelona, 2005, págs. 78 - 81.

¹⁴Orjuela López, L., Perdices, A.J., Plaza, M. Tovar Belmar, M.: *op. cit.*, pág. 42.

físicos, cognitivos y sociales que deben ser analizados con anterioridad a cualquier intervención directa con el menor, así pues, nos encontramos con una tabla que, de forma propedéutica, específico en este trabajo como punto de partida para la planificación metódica de una futura implementación de líneas de procedimiento:

	Bebés y Pequeños	Edad pre-escolar	Edad escolar	Adolescentes
Conductual	Irritabilidad.	Agresividad, problemas de conducta.	Agresividad problema de conducta, desobediencia.	Conductas violentas, fugas, delincuencia.
Emocional		Miedo, ansiedad tristeza, preocupación por la madre, trastorno estrés postraumático.	Miedo, ansiedad depresión, baja autoestima, culpabilidad, vergüenza, trastorno estrés postraumático.	Depresión, ideas suicidas, trastorno de estrés postraumático.
Física	Problema: dormir, comer, angustia.	Alto nivel de actividad, intentos de llamar la atención y de aferrarse, actos agresivos.		Abuso de sustancias.
Cognitiva	Dificultades de comprensión.	Comprensión limitada, sentimientos de culpabilidad.	Culpa, problemas de rendimiento escolar, actitudes a favor de la violencia.	Actitudes a favor de la violencia.
Social		Problemas interacción con los iguales o adultos, relación ambivalente con la madre o cuidador.	Menos y peor calidad en las relaciones con sus iguales.	Relaciones (de pareja) con conductas violentas.

Además, las consecuencias psicológicas que padecen los menores expuestos a la violencia familiar también les impiden alcanzar su bienestar psicológico. Los niños que viven en estas familias presentan conductas agresivas y antisociales, por lo que se refiere a conductas hacia los demás, y desarrollan conductas de inhibición y miedo hacia ellos mismos. También

presentan una menor competencia social y bajo rendimiento académico y su promedio de ansiedad, depresión y síntomas traumáticos son más elevados. Corbalán y Patró¹⁵.

4.4.- Metodología con niños víctimas de violencia de género.

4.4.1.- Principios metodológicos:

Los más destacados para la tarea del Educador Social son:

PERSONALIZADA E INTEGRADORA:

Se hace necesario para cada víctima plantear una metodología adaptada a su ambiente, único y con unas características e idiosincrasia familiar exclusiva. Exige trabajar desde sus propias necesidades individuales. Destacamos:

CONFIANZA, SEGURIDAD, AFECTO:

Este principio es fundamental en el trabajo con nuestras víctimas, y el Educador Social es consciente de ello. El grado de confianza que desarrollamos con ellas es básico para poder ahuyentar sus miedos e inseguridades. A veces, no desarrollamos una conducta de empatía con todas las víctimas. Con unas nos manejamos mejor. Nuestra conducta dependerá de nuestro afecto, si somos cariñosos y expresivos actuaremos así, mientras que si la conducta tiende a ser más fría es conveniente ir ajustando la expresividad de nuestras emociones para contactar con las de la víctima. Importante, no abusar de elogios innecesarios, pierden su valor.

TRABAJO EN GRUPO/INDIVIDUAL:

El individuo es un ser social, y el grupo autorregula, integra y acepta al individuo. El trabajo en interacción con la unidad familiar y con los iguales le va a permitir conocer y mediar con otros límites y normas de convivencia además de actitudes y comportamientos favorecedores de la misma. También es necesario desarrollar actividades individuales para trabajar las áreas deficitarias del menor.

TRABAJO EN EQUIPO:

Todos los profesionales implicados en la toma de decisiones de intervención con el menor tienen que coordinarse, implicarse y no duplicar innecesariamente actuaciones.

¹⁵Corbalán, J. y Patró, R.: Consecuencias psicológicas de la violencia familiar: mujeres maltratadas e hijos de hogares violentos. II Jornadas sobre Mujer y salud: Interacción de los contextos familiar y laboral. Murcia, 2003, pág. 13.

MOTIVACIÓN Y AUTOESTIMA:

Es necesario incrementar y aunar elementos motivantes para el desarrollo de la personalidad de la víctima según el tipo de rol que ha desempeñado en la familia.

BASADA EN LA EXPERIENCIA:

El aprendizaje es más efectivo si experimentamos y hacemos. Este principio hace que continuamente se modifique el proceso, adaptando el desarrollo de la estrategia de trabajo a las adquisiciones de la víctima; lo planteamos en función de las respuestas a las áreas de trabajo y comportamientos que va desarrollando éste.

GLOBALIZADA:

El desarrollo se debe realizar en todas las áreas del menor susceptibles de estimular y trabajar el deterioro derivado de un ambiente de violencia y agresión.

AMBIENTE ORGANIZADO:

Los menores necesitan orden, seguridad, accesibilidad en el entorno que le rodea.

4.4.1.1. Criterios de organización.

En este apartado vamos a tener en cuenta cómo nos vamos a organizar todos los agentes implicados:

Menor: Como vamos a trabajar con ellos, individualmente, a través de la madre, con toda la unidad familiar...

Madre: Saber si vamos a contar con su ayuda. Definir su rol y grado de implicación y participación.

Diversos agentes: definir la propuesta de cada uno, evitando duplicidad de funciones y recursos y al mismo tiempo rentabilizar lo que la familia puede obtener de ellos.

4.4.1.2. Elementos metodológicos.

A continuación se exponen los métodos que el Educador Social utilizará para el conocimiento de este estudio:

Observación:

Realizar una observación sistemática del menor directamente en el hogar es muy complicado, por la vulnerabilidad que rodea a la víctima, pero si podemos observarlo mediante una pequeña radiografía vista a través de los ojos de su madre (contamos con el sesgo subjetivo que esta información entraña).

Entrevista:

Técnica utilizada para el estudio de las necesidades de la víctima.

Un modelo se ha diseñado para ser contestada por las madres víctimas de violencia de género. En él se pretende recoger información sobre la unidad familiar.

Otro modelo va dirigido a otros agentes muy cercanos al entorno del menor. Nos referimos al ámbito educativo: EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica) que interviene en el centro coordinado y derivado el caso de su maestro-tutor de referencia en su centro educativo.

Estudio de casos:

Técnica para recoger información de los aspectos cualitativos e individuales de cada menor. Nos afecta en la medida en que con los métodos de recogida de información seleccionados existe la posibilidad de no controlar muchas de las variables que aparecen e influyen en el contexto en que se produce la violencia de género.

4.4.2.- Metodología de una intervención dentro del ámbito de la Educación Social:

a. Conocer y analizar el contexto socio-familiar donde se encuentra el menor.

La intervención tiene un carácter integral, directo y se realiza con las víctimas de violencia de género. Incluye el conocimiento de las variables que se están desarrollando en el contexto socio-familiar en el que vive el menor. Toda intervención se lleva a cabo contextualizando el trabajo a través de la madre. Es difícil llegar a las víctimas, hijos-menores sin antes trabajar con las víctimas-madres. Para conseguirlo, comenzamos instaurando en la madre, un proceso personal, de trabajo de recuperación e incremento de su propia autoestima, muy deteriorada; desmontamos sus sentimientos de culpa y generamos una percepción en su capacidad de autonomía. Un aspecto clave de toda la estrategia es, acompañar a la víctima en la comprensión de todo lo vivido, eliminando y desechando sus miedos. Con este diseño de estrategia integral, perseguimos que la madre desarrolle dos vinculaciones básicas: a.- que retome e incremente su papel activo dentro del proceso de recuperación de su núcleo familiar. Trabajar la motivación hacia ella y hacia la relación con sus hijos. Fortaleciendo los vínculos afectivos que le une con ellos. b.- que visualice, por un lado, el grado de afectación en sus hijos expuestos a un ambiente de malos tratos, y también que visualice a las otras víctimas, sus hijos. Para trabajar el proceso de recuperación de la madre hacia sus hijos abordaremos tres ámbitos o áreas:

Emocional: Transmitir seguridad emocional a los miembros de la familia,

Conductual: Establecer límites sanos en los miembros de la unidad familiar y

Comunicación: Fomentar la comunicación afectiva y la expresión de las emociones.

El Educador Social va a conocer y a atender a niños víctimas de violencia de género, generalmente a través de una estrategia diseñada con la madre. Ésta aporta información de los menores, referida a cómo cree que su hijo puede estar interiorizando y viviendo este ambiente de violencia y cómo interpreta al menor a través de la madre. Este profesional, busca sobre todo, herramientas y recursos para facilitar la atención especializada que necesita, ayudando a proteger a sus hijos. Prioritariamente se intenta resolver el conflicto familiar retomando cada miembro de la unidad familiar el rol que le corresponde. Por ello la elección de intervenir a través de la madre. Solo en casos muy concretos y excepcionales, la intervención hacia los menores se hará sin la participación de la madre, directamente con el menor. Hablamos de entornos de abandono, madres que infligen malos tratos a sus hijos, madres con problemas de drogadicción, y/o trastorno mental.

La intervención se inicia con la tarea del Educador Social de conocer y analizar el Rol Materno, esto es, la actitud que la madre adopta, su rol, de cara a participar en la intervención con sus hijos:

Rol materno de colaboración con la intervención hacia los hijos desde el primer momento, la madre muestra una preocupación por sus hijos y expresa una capacidad empática hacia ellos.
Rol materno de delegación en los profesionales la responsabilidad de recuperación de sus hijos, afloran en esta situación una profunda decepción de la madre porque el hijo no responde como ella desea, unido a sus sentimientos de impotencia y a una externalización de su responsabilidad.

Rol materno basado en la creencia que no es necesario intervenir con sus hijos, porque no son conscientes de lo que sucede, subyace la necesidad de reforzar el rol materno del vínculo de apego de la madre con sus hijos.

Rol materno de miedo por las repercusiones que pueda tener si se trabaja con sus hijos, aparece un inmenso miedo de la madre, fruto de las amenazas sufridas, y este miedo se ve reflejado por tanto en la amenaza de la supuesta pérdida de la custodia de los hijos, en el daño de éstos después de hablar de lo que han vivido y de lo que sienten, y miedo del ausente y cuestionado rol materno.

b. Comprender a los niños/as víctimas de violencia de género.

El Educador Social también persigue comprender a la víctima de este ambiente de violencia, para lograr una intervención con garantías de éxito. Para ello, necesita tener un conocimiento profundo de las etapas de la Infancia y su evolución. Esto le permite diseñar una intervención adaptada a la edad, especializada en sus áreas de desarrollo deficitaria y centrada en las necesidades que plantea la víctima; aunque complicado, se plantea observar sus comportamientos y fomentar la verbalización de los traumas vividos en su hogar, trabajando también los sentimientos y emociones vividas. Eso significa visualizar su sufrimiento, considerarles parte importante, es decir, tenerlos en cuenta y transmitir la necesidad de intervenir con ellos. Estos aspectos son necesarios para intervenir. Así, conocer como los niños comprenden la situación y se desarrollan en su entorno, al Educador Social, le facilitará información y conocimiento para incluir los recursos profesionales, materiales, que cubran la atención que requieren estos menores.

Baker y Cuningham ya en 2004, realizaron unos ejemplos de roles que desempeñaban los menores. También Agustín et al.¹⁶ han establecidos diferentes roles que asumirán los menores según interpreten la situación que están viviendo en sus hogares. Vamos a presentar estos posicionamientos para comprender cómo los menores los adoptan de forma radical y diferente dentro de su familia, bien de forma voluntaria o bien se sienten empujados- asignados por parte de la familia que emplea la violencia de género:

El rol cuidador, satisfaciendo las necesidades básicas de sus hermanos e incluso de su madre.

El rol confidente de la madre le lleva a tener una gran información de los planes y formas de actuación de su madre, así como de sus sentimientos y problemas. El menor se posiciona del lado de uno de los progenitores al ser testigo de las acciones violentas del hogar.

El rol confidente del agresor hace que el menor obtenga privilegios y un trato de favor por parte del agresor, cuestionándose el comportamiento de la madre y justificando las agresiones hacia ella.

El rol asistente del agresor, el menor bien de forma voluntaria o forzada, maltrata a la madre humillándola o agrediéndola físicamente. Suelen ser niños muy pequeños y se les presenta como un “juego”.

¹⁶ Agustín, S.; Alemany, R.; Álvarez, M.; Córdoba, L.; Maure, L.; Palleja, S.; Plaza, M y S, M.: Pautes orientatives d'exploració i d'intervenció amb els fills i filles de les dones ateses per situacions de violència de gènere. Direcció Dona i Drets Civil. Sector de Serveis Personals. Ajuntament de Barcelona, 2007, pàgs. 54 - 57.

El rol de niña o niño perfecto, que su objetivo es prevenir la violencia alcanzando un grado de perfección en su vida cotidiana: no discute ni se pelea con nadie, excelente rendimiento académico, nunca se rebela ni comparte problemas.

El rol de árbitro, el menor tiene un grado de culpabilidad, una angustia por exceso de responsabilidad que le lleva a ubicarse entre los adultos para conseguir la paz entre los dos adultos.

El rol de chivo expiatorio, en estos casos, el niño se personaliza como la causa de los problemas de la familia y como culpable de la situación que viven los padres.

Estos roles que asumen nuestras víctimas, interaccionando con los demás, de manera consciente o inconscientemente, están mediatizados por el miedo, la confusión, la complicidad, los secretos. Ninguno de ellos fomenta un desarrollo sano en el menor.

c. Valoración de factores sistémicos previos a establecer líneas maestras.

Es necesario conocer y reconocer la influencia y el significado de estas variables para valorar el grado de afectación de la violencia de género sobre cada niño, y ayudarnos a establecer el estado en el que se encuentran las víctimas como punto de partida para diseñar la intervención. Aspectos necesarios a tener en cuenta:

Posicionamiento del niño o rol que asumen según interprete la situación.

Rol Materno o actitud de la madre para intervenir.

Grado de protección del niño dentro de su entorno más próximo. Destruyendo sentimientos de culpa en la madre sobre todo el sufrimiento que ha permitido vivir a sus hijos.

Nexo y calidad del vínculo afectivo de la madre con los hijos.

Edad del menor.

Grado de resiliencia del propio menor. Capacidad que nace de las interacciones sociales y permite al menor recuperar sus propios recursos para hacer frente a la situación que está viviendo.

Tipos, frecuencia de los malos tratos.

Es necesario matizar que la intervención educativa y terapéutica que se va a realizar tiene un marcado carácter individual adaptado a las necesidades de cada niño.

Posicionamiento del niño o rol que asumen según interprete la situación.

Valorar:

- Incrementar la autoridad de la madre y hacerla visible ante su hijo, fomentando su figura de protección y seguridad para cuidar de la unidad

familiar. Desaparecer el -rol de cuidador- del menor para que retorne a su infancia.

- Diferenciar un contexto de protección y respeto propio y necesario para el desarrollo del menor del que es inseguro e impredecible, a través del vínculo con su madre.
- Reconocimiento del sufrimiento del menor escondido tras su dolor y la presencia inadvertida de sus propias necesidades.
- Recuperación del vínculo materno-filial, visualizado en el contexto de violencia de género, reconociéndose el menor como una víctima más de la manipulación del agresor.
- Aislamiento del menor dentro de la familia, estableciendo el origen de la violencia de género fuera de su comportamiento, y desechar su sentimiento de culpabilidad en el desarrollo de esta violencia para superar sentimientos de rabia, incomprensión e impotencia en el menor y potenciar los refuerzos procedentes de la madre.
- Identificar junto al menor las emociones positivas y negativas que tiene hacia su madre y hacia su padre y reconocerlas ante las situaciones de violencia de género sin romper el sentimiento de culpabilidad por la ruptura de lealtad hacia ella.

Rol Materno o actitud de la madre para intervenir

Valorar:

- Visibilizar el sufrimiento de las otras víctimas de la violencia de género de sus hogares.
- Reforzar el rol materno y el vínculo afectivo con sus hijos.
- La presencia de miedo a que se le cuestione todo y anule su autoridad como madre y su percepción desvalorizándola en lo que le rodea, también miedo a la retirada de custodia si se interviene con los hijos o miedo a que sus hijos vuelvan a sentir dolor al expresar sus sentimientos y emociones.
- Posible colaboración con las madres para recuperar también a sus hijos.
- Sensibilización ante indicios de situaciones no normalizadas vividas con sus hijos en la violencia de género.

Grado de protección del niño dentro de su entorno más próximo:

Valorar:

- Reconducir los sentimientos de culpa hacia la responsabilidad y eliminar estos sentimientos de la madre, no es culpable, el único culpable de la violencia vivida por los malos tratos es el agresor que los ha infringido.
- Visibilizar a los menores-víctimas que han sufrido la violencia de género.

Nexo y calidad del vínculo afectivo de la madre con los hijos.

Valorar:

- La madre está pendiente de su hijo y éste se acerca buscando la proximidad física y también la emocional.
- El niño tiene recuerdos gratos de la relación con la madre que le proporcionan bienestar.
- La madre le genera al menor la percepción de ser una persona querida por sí misma y también valorada por él mismo, a través de las señales que le envía.

Edad del menor.

Valorar:

- Menor entre 0 - 5 años. Estancamiento del peso. Alteraciones del sueño, trastornos de la alimentación, problemas de control de esfínteres, ansiedad o tristeza, llanto incontrolable. Edades más vulnerable y expuestas a la violencia. También madre - víctima no puede responder al cuidado, atención y afecto que demanda este grupo.
- Menor 6 - 12 años. Conductas agresivas, aislamientos, disminución de la autoestima, problemas académicos, miedos, ansiedad o depresión.
- Adolescentes: respuestas con comportamientos violentos y delictivos, adicción a sustancias peligrosas, huidas del hogar, conductas suicidas.

Grado de resiliencia del propio menor.

Valorar:

- Tendencia hacia la exploración del entorno físico, cognitivo y emocional, en busca de nuevas experiencias y expresión optimista sobre estas experiencias.

- Capacidad para desarrollar la habilidad de obtener atención positiva por parte de los demás.
- Voluntad de producir un acercamiento activa con el adulto para resolver y compartir su emocional y dolorosa experiencia.

Tipos, frecuencia de los malos tratos

Valorar:

- Existencia o no de agresiones físicas en el domicilio.
- Periodicidad de la violencia.
- Malos tratos infringidos también hacia el menor.
- Existencia de armas de fuego en casa.
- Violencia unida al consumo de drogas de los adultos.

d. Establecimiento de los objetivos concretos que se pretende conseguir.

La valoración que se ha hecho sirve como información del punto de partida de la situación en la que se encuentra la unidad familiar y a partir de ahí planteamos objetivos concretos que perseguimos conseguir:

Propiciar que el menor comparta sus emociones, sus miedos y sus necesidades y pueda expresar la violencia que ha vivido.

Generar un “nuevo” entorno familiar que desarrolle e incremente su sentimiento de protección y seguridad.

Facilitar un ambiente cordial y cálido de comunicación, acercando el discurso al menor a través de la comunicación oral, gestual, historias, fantasías, dibujos... que mejor se adapte a su necesidad de expresión, ayudando a verbalizar los sentimientos y los comportamientos que han interferido en su bienestar.

Desarrollar el vínculo materno-filial.

Ofrecer un modelo de relación con el menor basado en el respeto, la confianza, el afecto.

Nombrar e identificar las emociones que ha vivido, que ha sentido y comprender la dicotomía que le genera la figura paterna -amor y afecto- frente -violencia y miedo- También asociada a la figura de su madre aparece la dicotomía - protección y seguridad- frente a -inseguridad y desprotección- que a veces es lo único que les proporcionan por la situación en la que están inmersas.

A modo de conclusión, el objetivo que se desea conseguir es:

- Desarrollar en el menor el equilibrio emocional, las capacidades personales y las funciones psíquicas fomentando una conexión entre su realidad interior y su realidad exterior.

e. Implementación de las áreas de trabajo vinculantes: socio-emocional, conductual cognitiva y física.

Emocional:

Sentimientos de inseguridad y baja autoestima.

Interiorizan la idea de que no valen para nada.

Sentimiento de culpabilidad de la violencia que sufren sus madres.

Malestar psicológico por presenciar la violencia y por la convivencia cotidiana con un padre agresor con un estilo de comportamiento violento.

Sintomatología ansiosa o depresiva.

Conductual:

Problemas de conducta: desde comportamientos disruptivos hasta trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador según el DSM-IV Trastorno disocial; Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, TDAH; Trastorno Negativista Desafiante; Trastorno de Comportamiento Perturbador No Especificado.

Cognitiva:

Retraso del desarrollo cognitivo.

Problemas de aprendizaje y de atención.

Estrés y ansiedad anticipatoria ante la posibilidad de nuevas agresiones.¹⁷ (Jaffe, Wolfe y Wilson)

Física:

Alteraciones en el peso. Trastorno de la conducta alimentaria.

Frecuentes infecciones.

Alteraciones del sueño.

¹⁷ Citado en: Sanmartín Espulgue, J.; Iborra Marmolejo, I.; García Esteve, Y.; Martínez Sánchez, P.:III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y Legislación. ICRS Instituto Centro Reina Sofía. VIU (Universidad Internacional de Valencia), 2010 Serie Documentos 16, págs. 45 - 47.

f. Valoración del proceso.

Una vez establecido el estado en el que se encuentran las víctimas como punto de partida para diseñar la intervención, tendremos que valorar la evolución o retroceso del diseño de la estrategia planteada en estos aspectos. Por un lado:

Posicionamiento del niño/a o rol que asume.

Rol Materno o actitud de la madre

Grado de protección del niño dentro de su entorno más próximo.

Nexo y calidad del vínculo afectivo de la madre con los hijos.

Edad del menor.

Grado de resiliencia del propio menor.

Tipos, frecuencia de los malos tratos. Si este aspecto persiste no hay éxito en la intervención. Es requisito imprescindible que el agresor abandone la unidad familiar.

Y por otra parte se hace necesario valorar las áreas de trabajo que aparecen de forma deficitaria en la víctima y desarrolladas en la intervención,

Socio-emocional.

Conductual.

Cognitiva.

Física.

A partir de esta evaluación se tomarán como referencia los objetivos concretos que se pretenden conseguir en la intervención para convertirse en indicadores de la evaluación. Para ello se plantean dos ejes básicos:

Informar a las víctimas de sus progresos para tomar decisiones sobre los avances y limitaciones que se van sucediendo.

Introducir los ajustes necesarios en la intervención.

g. Feedback y seguimiento.

Es imprescindible la coordinación de todos los profesionales implicados en la intervención de la víctima. Al ser menores, una parte muy importante de la intervención se realiza desde el centro escolar. Se parte de una metodología integral, lo que hace que el Educador Social trabaje en colaboración con los siguientes agentes sociales:

Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento.

Técnicos del Servicio de Atención a la Infancia.

Maestra/o del Centro Educativo al que asiste el menor.

EOEP/Departamento de Orientación del Centro.

Técnicos de Organizaciones No Gubernamentales.

4.5.-Estudio de las aportaciones y estrategias.

El Educador Social es el profesional que trabaja como es en este caso, con personas, muy vulnerables. No debemos olvidar que este Trabajo de Fin de Grado tiene como objeto de estudio e implementación las competencias profesionales anteriormente estudiadas. Se delimitan en un contexto acotado, que es necesario tener en cuenta y analizar, para poder llevar a cabo un trabajo, con unos requisitos de calidad adecuados y optimizar nuestras líneas de trabajo interdisciplinar. Porello, he realizado una delimitación geográfica y demarcación cronológica en Soria, periodo 2006-2014 por varios motivos fundamentales:

En primer lugar, es necesario considerar que el presente trabajo tiene como objetivo principal fundamentar un rigor metodológico que todo profesional de la Educación Social debe tener. Así pues, mi localidad actual de residencia es Soria y considero que si tuviese que trabajar con menores en riesgo social derivados de convivir en situaciones de violencia de género en sus hogares, las características personales y contextuales son diferentes que si nuestro trabajo real se implementase en otra latitud geográfica. Soria tiene unas características propias (núcleo poblacional reducido, lazos familiares marcados, conocimiento de los servicios socio-asistenciales y educativos reconocidos por la población diana, etc.), que prescriben definir nuestras líneas de trabajo reconociendo estas singularidades.

Popularmente, damos fe de que “aquí todo el mundo nos conocemos”, y que esta premisa nos puede favorecer o entorpecer el trabajo de recuperación o minimización de la unidad convivencial con la que trabajemos. Esta premisa es requisito sine qua-non del presente trabajo, que no pretende extrapolar los datos o circunstancias aquí presentados, como situaciones generalizables al marco nacional español, ni siquiera puede ser excusa para generalizar un futuro trabajo con un menor, llegar a pensar que todas las estrategias sociales de los diferentes agentes sociales (educación, sanidad, justicia, etc.) se puedan concebir en todos y cada uno de los casos factibles de ser vinculados al trabajo de un Educador Social.

Con ello quiero decir que las breves reseñas presentadas a continuación quieren contemplar o mostrar cómo está la situación actual en Soria y qué es lo que se viene trabajando o desde qué perfiles o filosofías se contempla a estos, hasta ahora, menores invisibles o víctimas de violencia de género en el hogar.

Mi metodología de trabajo ha sido recoger las diferentes sensibilidades municipales y regionales que existen en mi localidad, teniendo en cuenta que se realizaron con personas físicas concretas, momentos puntuales y advertencias previas a los mismos, de que era un Trabajo Fin de Grado, para recoger cómo se trabaja con los menores víctimas de vivir en hogares disfuncionales producto de que sus progenitoras (madres) sufren violencia por parte de sus parejas.

4.6.- Intervención real: Estudio de un caso

Presentación:

En la información recogida a través de los agentes que posteriormente se detallan, hay un caso más significativo, en el que nos hemos centrado. La Educadora Social trabaja en colaboración y coordinación con todos los agentes involucrados.

4.6.1. Objetivos.

Potenciar el desarrollo emocional de esta víctima de 11 años que ha vivido en un ambiente de agresión y violencia de género en su hogar.

Reconocer la influencia que la violencia doméstica tiene en el desarrollo psicológico de la víctima a corto, medio y a largo plazo.

Participar desde el diseño de una atención integral en el programa de apoyo psicológico, para ofrecer apoyo emocional y promover su autonomía personal.

Ofrecer un marco de modelo de aprendizaje al menor para evitar y erradicar el violento patrón parental desarrollado en su estilo de crianza.

Visibilizar al menor que vive con la violencia de género y reconocerlo como víctima de esa violencia y no como testigo pasivo.

4.6.2. Procedimientos.

El tema decidido como objeto de estudio para este Trabajo de Fin de Grado es la Violencia de Género, pero centrada en los menores que conviven en el hogar con este tipo de violencia, de forma pasiva.

El primer paso tras la delimitación del tema con mi tutor fue reunir bibliografía y webgrafía para documentar el Trabajo y ampliar mis conocimientos sobre este tema. He encontrado mucha información sobre el “maltrato infantil”. Pero mi tema, “las víctimas invisibles de la violencia de género: los hijos”, hay que buscar la información la mayoría de las veces, a través de las publicaciones basadas en la violencia de Género en la Mujer.

Dado mi perfil como Educadora Social, mi labor se centra en la integración del sujeto, su adecuada sociabilidad y adaptación social, y paralelamente también hay que trabajar el desarrollo emocional y grupal con unas conductas y comportamientos adecuados al contexto y grupo social.

Después he diseñado una estrategia de intervención: abordar la coordinación de los recursos educativos ofrecidos al menor, coordinar áreas de trabajo y evitar duplicidades de intervenciones paralelas que agoten y desmotiven al menor, por su repetición, y que sirvan para incrementar el éxito de la intervención de los profesionales de estos contextos.

El siguiente paso ha sido ponerme en contacto con:

Asociación de Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Soria, ANTIGONA, a través de su presidenta he contactado con madres que han sufrido la violencia de género y que viven con sus hijos, las víctimas invisibles de esta violencia de género. La información obtenida ha sido siempre a través de las madres.

EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica) de Soria y en el Centro Educativo X, contactar con el maestro-tutor del menor. Ambos han aportado información sobre otras áreas de desarrollo de éste, más visibles y observables en el aula, a través de entrevistas, informes y otros materiales del alumno y del centro.

Servicios Sociales de Soria, han apuntado las estrategias planteadas para trabajar globalmente con la unidad familiar.

Los partidos políticos mayoritarios de la ciudad, han aportado una visión de cómo plantean ellos la violencia de Género en los Menores, en sus respectivos programas electorales. La información ofrecida por la formación política del PSOE, se centró en la defensa de su iniciativa para proteger a los menores que han sido víctimas de violencia junto a sus madres y que siguen teniendo la obligación legal de encontrarse e incluso convivir con su maltratador. También en la necesidad de desarrollar la ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su integridad. Y en el retroceso que supone la Ley de Educación (LOMCE), la Ley de Reforma de la Administración Local del Gobierno y la Reforma del Código penal relacionada con la Violencia de Género.

Concretamente, Rosa Urbón, la delegada territorial del PP en Castilla y León, centró su entrevista en la modificación integral de la ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, para contemplar al menor como víctima de esa violencia, basando sus afirmaciones en:

- .- En la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género.
- .- Prioridad de escolarización de los hijos víctimas de violencia de género, allá donde sus madres decidan esconderse.
- .- Conjunto de recursos: destacando la atención integral relacionado con el caso:

Centros de acogida: que incluye centros de Emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.; en nuestro caso sería un piso tutelado.

El programa de apoyo psicológico prestados por el Colegio de Psicólogos de Castilla y León, con formación específica en las nueve provincias de la localidad, también Soria, para desarrollar una atención específica a las mujeres víctimas de violencia de género y a menores a su cargo.

Con ambos partidos, el contacto se ha centrado en el ámbito autonómico, por ser nuestra ciudad, Soria, demasiado pequeña para hacer un plan específico.

4.6.3. Instrumentos.

El material empleado para el almacenamiento y el procesamiento de datos necesarios para la realización del estudio han sido:

Instrumentos materiales: se ha utilizado fundamentalmente el ordenador, para la realización del trabajo, impresora, papel para la realización de las entrevistas.

Instrumentos estandarizados:

Entrevista con la presidenta de la Asociación de Mujeres Víctimas de Violencia de Género ANTÍPODAS, de Soria. Concepción Baena.

Entrevista con madres víctimas de violencia de género, que tienen hijos-víctimas de esta violencia, en Soria

Entrevista con su maestro-tutor del aula, y con E.O.E.P. (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica) de Soria.

Entrevista con Servicios Sociales de Soria.

Obtención de información de los partidos políticos más votados:

PSOE: remisión vía e-mail de la información derivada del tema de Violencia de Género.

PP: Derivada a la delegada regional del partido, Rosa Urbón (entrevista telefónica).

4.6.4. Características de la muestra.

La información se ha obtenido de una muestra compuesta por:

Madres víctimas de violencia de género, del ámbito rural 3 y del urbano 2 (no se aprecian diferencias significativas en ambos ámbitos); con 1 o 2 hijos a su cargo, cuyas edades oscilan entre los 3 y los 12 años. Total 5

Maestros-tutores de alumnos que sufren esa violencia de género en su hogar. Total 4.

También hemos obtenido información del entorno:

Entorno familiar: cuentan con el apoyo de la familia extensa, además de amigos que animan y se involucran en la ayuda a las víctimas, pero solo 2 de las 5 madres de la muestra piden ayuda profesional y las otras 3 comentan con amigos o familiares la situación pero no piden ayuda profesional

Entorno laboral: madres dependientes económicamente de su pareja (agresor) o sin recursos, la unidad familiar depende de ayudas económicas, renta mínima de inserción. Una de las madres si tiene sus propios ingresos.

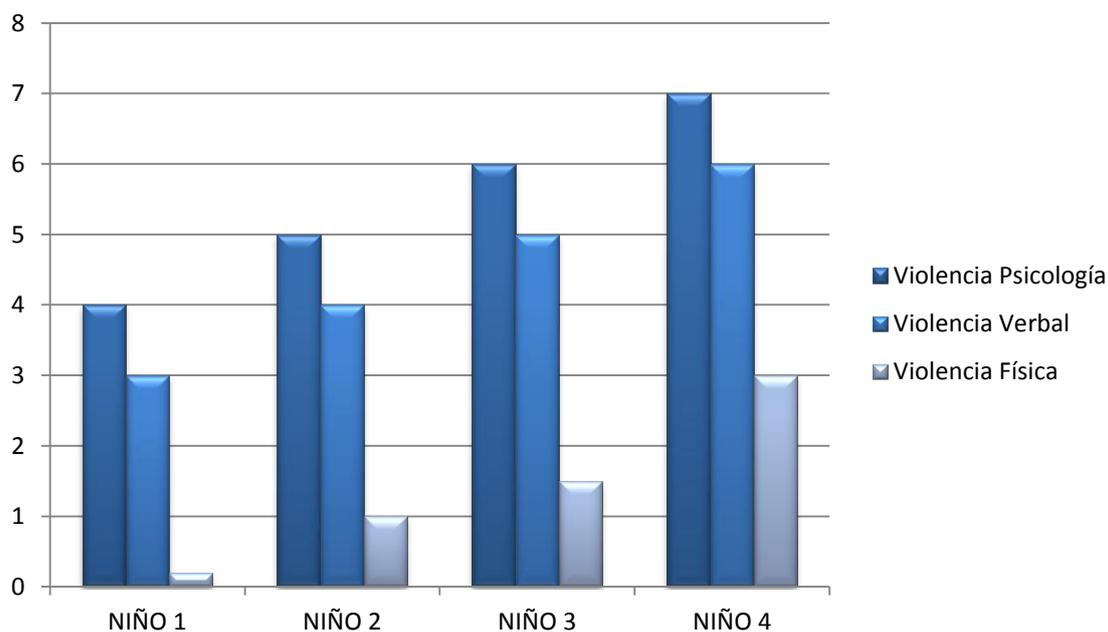
Entorno/Recursos Comunitarios: la información derivada de la muestra refleja que todas las mujeres reciben apoyo y ayuda profesional desde el momento en que se ha tenido constancia de la situación, bien por su denuncia, por la denuncia de familiares o detectada por los profesionales del centro educativo a través de los menores.

Características de la muestra:

Áreas más deficitarias de las Víctimas-Menores en relación con las etapas educativas en las que están escolarizadas y en relación a las necesidades de la vida diaria de sus hogares.

ETAPA EDUCATIVA	AREAS DEFICITARIAS EN LAS VÍCTIMAS - MENORES					NECESIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA
	CONDUC TUAL	EMOCIO NAL	FÍSICA	COGNITI VA	SOCI AL	
Educa ción primaria	Falta control de impulsos	Ausencias bloqueos	Delgadez alteración de sueño	Bajo rendimiento en áreas instrumentales básicas	Aceptable	Alimentación.Adec. Temperatura del hogar. Adecuada Ropa.Adecuada Higiene: Corporal. Inadec Vivienda.Inadecuada.
Educa ción infantil	La metodología específica de esta etapa educativa, unida a la edad de la niña (3 años) y también unida a la brevedad del tiempo de exposición a la violencia de género del hogar, ha permitido intervenir precozmente en las deficiencias de las áreas de su desarrollo.					a.

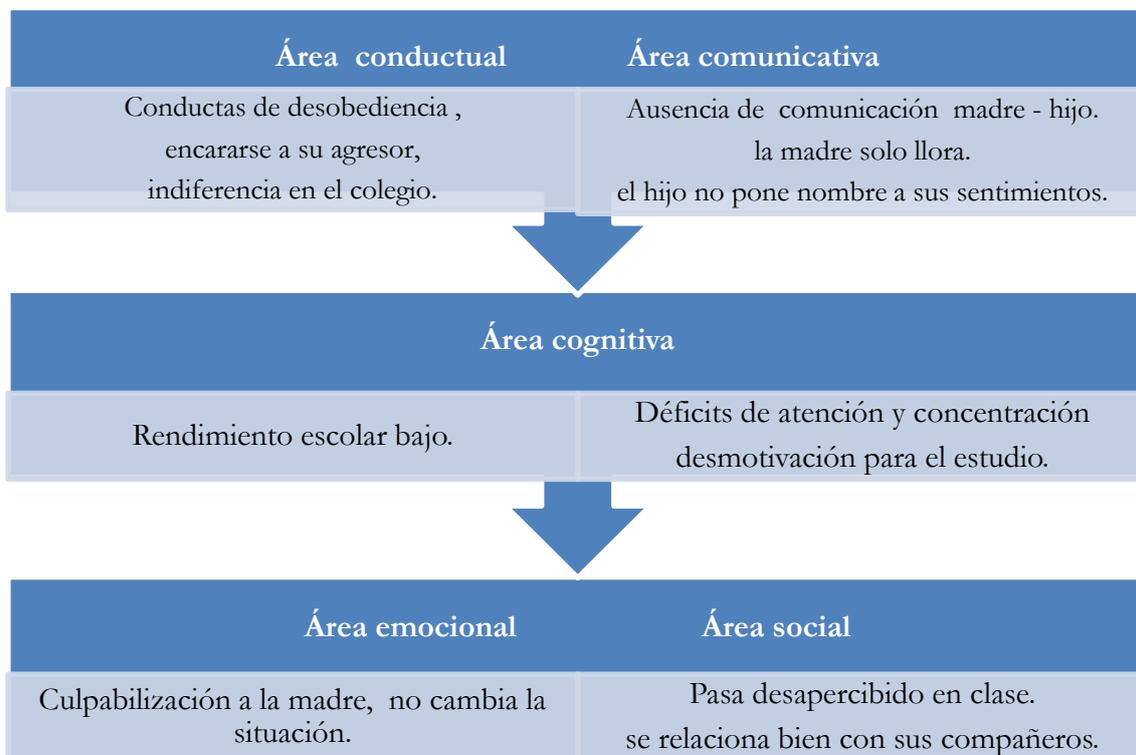
AÑOS DE EXPOSICIÓN - TIPOS DE VIOLENCIA



El estudio del caso concreto se ha obtenido de esta muestra: Nos centramos en una unidad familiar compuesta por la madre y dos hijos, una niña de 3 años, que cursa Educación Infantil 1º curso: Escolarización no obligatoria, con una estimulación de las áreas: cognitiva, motriz, comunicación y lenguaje, social y adaptativa, a través de una metodología lúdica y dentro de una escolarización normalización y diversificada a las necesidades del alumnado, ha permitido a la niña superar los recuerdos del ambiente agresivo de su hogar, También ha contribuido la desaparición de la convivencia con el

agresor. El otro hijo, es un varón de 11 años que cursa 5º de Educación Primaria. Víctima de la Violencia de Género en su hogar desde los 3 años. Nos vamos a centrar en él.

Podemos confirmar lo siguiente.



Ayuda individualizada a cada uno de los miembros de la unidad familiar.

Respecto a la madre, se ha apostado por reforzar el rol materno y el vínculo afectivo con sus hijos, principalmente con el varón de 11 años, basado en la ceguera de la madre ante la violencia de género y ante la repercusión de esta situación en su hijo y en su hogar. Se ha aprobado un programa de Ayuda a Domicilio centrado en la higiene de los hijos y los hábitos de la vida diaria, incluyendo el hábito del estudio para este hijo. Se trabajan las siguientes áreas con la madre:

Autonomía personal y salud:

Higiene de la vivienda.

Higiene de los hijos y la suya propia.

Alimentación sana, variada, equilibrada y adecuada.

Economía:

Gestionar el presupuesto de la familia. Planificar gastos en función de los ingresos de la unidad familiar y del número de miembros.

Inserción laboral:

Programa de cualificación profesional para acceder al mundo del trabajo. Actualmente ha accedido a dos horas de trabajo al día, de 20:00 a 22:00h. momento que los hijos son atendidos por un profesional de Servicios Sociales, o el Educador Social.

Por ello, el trabajo con el hijo se va a centrar de forma integral en estas áreas deficitarias:

Emocional:

Sentimientos de inseguridad y baja autoestima.

Malestar psicológico la violencia y por la convivencia cotidiana con un padre - agresor con un estilo de comportamiento violento.

Sintomatología ansiosa.

Conductual:

Problemas de conducta: desde comportamientos disruptivos hasta trastornos por déficit de atención.(TDA)

Se revela contra su padre, por la agresión que ejerce hacia su madre.

Culpabiliza a su madre por no hacer nada para evitar esta situación.

Desarrollo de hábitos.

Cognitiva:

Retraso del desarrollo cognitivo.

Problemas de aprendizaje y de atención.

Física:

Alteraciones en el peso. Trastorno de la conducta alimentaria.

Alteraciones del sueño.

Así diseñado, como Educadora Social planteo trabajar el área emocional de la madre para transmitir seguridad en el hogar a los miembros de la unidad familiar, y de los hijos para encontrar en casa, “un hogar”, con su madre. Además, se trabaja el déficit de comunicación

entre madre-hijo, tanto para expresar emociones y sentimientos desconocidos en el hijo como para recibir afecto. Finalmente es prioritario, que el menor desarrolle una conducta de escolar de 11 años, alumnos de 5º de Educación Primaria, con necesidad de jugar, de estudiar, de dormir... estableciendo límites claros de comportamiento de un niño.

Recursos para la intervención.

Servicios Sociales: Ayuda a domicilio dos horas al día para reunificar y reintegrar la unidad familiar perdida por el ambiente vivido.

EOEP: Atención por parte del PTSC, servicio de comedor para el menor y su hermana.

Evaluación Psicopedagógica del menor para estudiar su nivel de Competencia Curricular y valorar los recursos educativos para reforzar las áreas más deficitarias.

Centro Educativo: Apoyo escolar en las áreas instrumentales básicas. (Lengua, Matemáticas y Cálculo)

ONG-Cruz Roja: apoyo al estudio en horario de tarde, de lunes a viernes dos horas diarias.

Colegio de Psicólogos de Castilla y León (Soria): apoyo psicológico integral e individual a la madre y también al hijo varón, con la finalidad de conseguir los objetivos planteados. En coordinación con el EOEP de Soria.

Servicios Sociales: ADO: Ayuda a domicilio: Preservar la higiene de los hijos; incrementar la alimentación sana y equilibrada de los menores, potenciar la seguridad en el hogar para facilitar un sueño placido y relajado. Asistencia a los niños mientras trabaja la madre

En el caso de la hija, las necesidades que se han detectado se cubren a través de la escuela y de la intervención del Rol materno.

4.6.5. Resultados/Discusión.

Se observa, siguiendo la clasificación de Baker y Cuningham¹⁸, que el hijo varón ha desarrollado “el rol cuidador” sobre todo de su hermana, Se ha convertido en su figura de apoyo y apego y también se empieza a convertir en el confidente de la madre. También

¹⁸Orjuela López, L., Perdices, A.J., Plaza, M. Tovar Belmar, M., *op. cit.*, pág. 50.

hemos podido constatar siguiendo a Patró y Limiñana¹⁹ como la exposición de éste menor ha puesto en grave riesgo su bienestar psicológico, y manifiesta conductas de inhibición hacia sus compañeros y de agresión hacia sus progenitores. Se detecta en este estudio, la presencia de una competencia curricular baja unido a un rendimiento académico muy bajo. Es muy significativo el grave problema de alimentación y sueño que manifiesta este menor. Destacar el papel de la madre al terminar definitivamente con esta situación, pasando de considerar la violencia como una forma de conducta normalizada, a ver la existencia de un problema de violencia en su hogar, y actuar para proteger a sus hijos. Toma conciencia de que su voluntad ha sido destrozada y eliminada por su agresor. En ese sentido el manual SavetheChildren²⁰, la madre siente su rol materno cuestionado por tantos años que se ha visto anulada por su agresor, aunque tiene la seguridad de contar con el apoyo de la comunidad, amigas, parientes... de que no se le va a retirar la custodia de sus hijos, y delega en los profesionales la responsabilidad de la recuperación de su hijo. Ella está demasiado desbordada para observar el sufrimiento que sienten.

4.6.6. Valoración.

Analizados los antecedentes de esta familia, y el grado de evolución de la madre hacia la ruptura de este ambiente de violencia en el hogar, se ha valorado una intervención integral e individualizada principalmente por una razón: la convivencia con el agresor se rompió en mayo de 2013 y se reanudó en septiembre de 2013. Posteriormente siguieron más episodios de violencia de género y definitivamente la mujer denunció y dio el paso para la separación definitiva de esta convivencia en enero de 2014. Se hace necesario y obligatorio para intervenir en la unidad familiar que el agresor no conviva con en la familia.

Por otro lado, la edad de los menores persigue una recuperación de la normalidad y plena autonomía personal y social, con una intervención global y coordinada. La niña dada su corta edad, el grado de desarrollo y el vínculo afectivo con su hermano le ha permitido su autoprotección sin apenas recuerdos y desde la escuela afronta su futuro con la normalización y la integración que ésta transmite. Con el niño se ha incrementado la demanda de ayuda dada su edad, tipo-severidad y tiempo de exposición a esta violencia.

¹⁹Patró Hernández, R., Limiñana Gras, R.M^a., *op. cit.*, pág. 13.

²⁰Save the Children, *op. cit.*, pág. 49.

Otro aspecto considerado, ha sido el apoyo con que contaba la unidad familiar, abuelos maternos partícipes e interesados en ayudar a su hija y también la existencia de apoyos de la comunidad. El maestro-tutor ha trabajado desde el aula el tema de autoestima y superación del menor.

La existencia de un vínculo afectivo y de apego seguro con la madre, en la hija está muy claro que lo ha desarrollado hacia su hermano mientras que el hijo no lo manifiesta con la madre.

Trabajar el grado de protección de la madre hacia sus dos hijos, su percepción sobre cómo la violencia que está sufriendo ella ha afectado a sus hijos y como ella cree que la viven los menores. Importancia de los abuelos como personas de referencia para el niño en los que se puede apoyar.

Un factor decisivo de cara a eliminar otros factores estresantes ha sido incluir a la madre en un programa de empleo con respuesta inmediata para cuidar un enfermo. Esto ayuda a evitar la precariedad económica, y aliviar dificultades familiares.

6.6.7. Líneas de intervención futura.

Las líneas de intervención futura deberán evolucionar hacia una técnica de desaparición paulatina de los recursos programados para la unidad familiar de cara a adquirir la plena autonomía de la familia en sus actividades básicas de la vida diaria. Los recursos diseñados de forma más individualizada implicarán una valoración continua del progreso del menor.

Incluir al menor en campamentos y otras formas de vida normalizada, para enseñar que existen otros modelos de crianza que tienen otros componentes sin la presencia de la violencia.

5.- CONCLUSIONES:

La información que he consultado y mi trabajo me llevan a establecer que tenemos que sensibilizar estas víctimas poco visibles a la sociedad. Los medios de comunicación y las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Sanidad e Interior nos informan sobre el número de víctimas de violencia de género, sus agresores, su nacionalidad, si ha habido denuncia previa o no... pero no se recogen datos sobre los niños y niñas víctimas afectados por situaciones de violencia de género. Estas víctimas, testigos que conviven en un ambiente violento, necesitan una atención psicoeducativa especializada y adaptada a sus características y necesidades, para reparar las consecuencias negativas que el contexto de violencia le ha ocasionado. Estas, pueden sufrir graves problemas en su desarrollo físico, psicológico y emocional, existe además, el riesgo de que estos niños reproduzcan los patrones de violencia aprendidos en su familia. Esta atención especializada o intervención que se realiza, se llevará a cabo con los menores observando sus comportamientos y verbalizando sus traumas vividos en el hogar, trabajando sobre sus sentimientos y sus emociones vividas en ese ambiente de violencia. De forma paralela, se realiza una intervención también con sus madres, trabajando con una estrategia global, en otras ocasiones se aboga por diseñar la intervención de los menores mediada por sus madres.

Finalizamos el trabajo con la idea de que separar la Violencia de Género, ejercida entre la pareja, de la exposición de los menores-víctima que conviven en esa familia, es muy difícil. La familia es una globalidad. Los hijos que observan como sus padres hacen de la Violencia de Género, un estilo de convivencia sienten como si su mundo y su estabilidad familiar, emocional...se rompe, dando paso a la duda y al miedo sobre él dentro de la relación de sus padres y si además los padres rompen la convivencia se genera en el niño una ruptura también, ya que sus afectos y lealtades quedan divididos. Le agreden a él mismo, pues es fruto de la unión entre sus padres y no de la agresión entre ellos. Siguiendo a Martínez, E. "... a los hijos se les mata poco a poco cuando son testigos silenciosos, o en medio de su propio llanto, de la violencia en su casa. Cuando un hijo ve a sus padres ejercitar demostraciones de afecto (besos, caricias, palabras amables), se siente él mismo amado y su mudo se hace más seguro²¹.

²¹ Martínez Vera, E.: ¡Papás ayúdame! Andamio, Barcelona, 2007, pág. 59.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Agustín, S; Alemany, R.; Álvarez, M; Córdoba, L.; Palleja, S.; Plaza, My S.M.: Pautes orientatives d'exploració i d'intervenció amb els fills i filles de les dones ateses per situacions de violència de gènere. Direcció Dona i Drets Civil. Sector de Serveis Personals. Ajuntament de Barcelona, 2007.
- Barudy, J; Dantagnan, M. Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona: Gedisa Editorial, 2005.
- Corbalán, J. y Patró, R.: Consecuencias psicológicas de la violencia familiar: mujeres maltratadas e hijos de hogares violentos. II Jornadas sobre Mujer y salud: Interacción de los contextos familiar y laboral. Murcia, 2003.
- Jové Montanyola, R.M^a.: Todo es posible. Ediciones Planeta, Madrid, 2013.
- López Sánchez, F.: "La promoción del bienestar personal y social: Nueva perspectiva profesional", en autora Jiménez Bénédict, M.S.: Educación Emocional y conciencia en el aula. En Secretaría General Técnica, Madrid, 2008.
- López-Soler, C.: Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: el trauma complejo. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica, vol.13, n°3, 2008.
- Martínez Vera, E.: ¡Papás ayúdame! Andamio, Barcelona, 2007.
- Moreno J, Pedreira JL.: Trastorno de estrés postraumático en la infancia y la adolescencia: formas clínicas de presentación. Psiquis, 1999.
- Ochaíta, E., Espinosa, M^aA. Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. Madrid, 2014.
- Orjuela López, L., Perdices, A.J., Plaza, M. Tovar Belmar, M.: Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Ajuntament de Barcelona, 2011.
- Patró Hernández, R., Limiñana Gras, R.M^a.: Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas, Anales de Psicología, vol. 21, n°1, 2005.
- Sanmartín Espulgue, J.; Iborra Marmolejo, I.; García Esteve, Y.; Martínez Sánchez, P.: III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación. ICRS Instituto Centro Reina Sofía. VIU (universidad internacional de Valencia), Serie Documentos 16, 2010.
- VanderKolk, 2003 Citado en López-Soler, C.: Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: El trauma complejo. Revista de Psicopatología y Psicología clínica, vol.13, n°3, 2008.

7. WEBGRAFÍA

Recomendación REC 2003-5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de la mujer contra la violencia, aprobada el 20 de abril de 2002.

<http://revistas.um.es/analesps/article/view/27071/26261>.

UNICEF. Como eliminar la violencia contra los niños y niñas. 2007

[http://www.unicef.org/republicadominicana/como_eliminar_la_violencia\(1\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/como_eliminar_la_violencia(1).pdf)

Instituto Aragonés de la Mujer (IAM). Fundación ADCARA . Una mirada hacia los hijos e hijas expuestas a situaciones de Violencia de Género

<http://aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas/Violencia>.

SavetheChildren. Manual de atención a niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.[http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/425/Informe-Violencia de genero.pdf](http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/425/Informe-Violencia_de_genero.pdf).

SavetheChildren. Proyecto cofinanciado por el programa DPHANE III de la Comisión Europea. 20011. En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas víctimas de violencia de género
http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/violencia/documents_en.asp.

Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad. Informe del Grupo de Trabajo de investigación sobre la infancia víctima de la Violencia de género, 2011.http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/GruposTrabajo/PDFS/InfanciaVG_cap2_lib14.pdf.

8. APENDICES:

I ENTREVISTA:

MADRE QUE HA SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO.47

II ENTREVISTA

MAESTRO CON ALUMNOS QUE VIVEN UN AMBIENTE EN SU CASA
DE VIOLENCIA DE GÉNERO.49

III ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA 2011. 51

ESTADÍSTICA 2012.52

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO 2014.53

IV RECORTES DE PRENSA:

UNA DÉCADA DE MACHISMO: 658 MUERTES.56

MENORES HUÉRFANO, FAMILIAS ROTAS.....57

DEGÜELLA A SU BEBÉ Y HIERE A OTRO HIJO DE CINCO AÑOS
POR VENGANZA CONTRA SU PAREJA.58UN JUEZ PERMITE A UN AGRESOR VOLVER A CASA POR ESTAR
ENFERMO.59ME DA LÁSTIMA, NO LO VAMOS A DEJAR EN LA CALLE COMO A
UN PERRO.60LAS AULAS TENDRÁN CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y
OBLIGATORIOS DE IGUALDAD EN PRIMARIA.61ANTÍGONAS. ASOCIACIÓN VÍCTIMAS MUJERES VIOLENCIA DE
GÉNERO.62

APENDICE I

ENTREVISTA A UNA MADRE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON HIJOS.

(Cuando una madre sufre violencia de género, en el hogar hay más de una víctima)

¿Cuántos hijos hay en el hogar?

Varón:

Mujer:

¿Han conocido tus hijos un ambiente sin violencia en casa? ¿Cuánto tiempo?

¿Qué tipo de violencia es la más ejercida por el agresor en el hogar?

Física:

Verbal:

Psicológica:

¿Cómo influye esta violencia en el ejercicio de tus responsabilidades a las necesidades básicas de tus hijos? Respecto a:

La ropa es adecuada a la temperatura exterior?

La temperatura es adecuada en el hogar?

¿El alimento es suficiente y proporciona dietas equilibradas?

¿La higiene corporal, y de su ropa es adecuada? ¿la de su vivienda?

¿Duerme entre 8 y 10 h. diarias para facilitar el descanso del niño?

¿Su hijo pasa tiempo al aire libre, patio del colegio fuera del horario escolar, parque, actividades extraescolares, deportivas... para disfrutar con sus iguales?

¿Su hijo acude periódicamente a sus revisiones médicas?

¿Cómo reacciona el menor ante los episodios agresivos de sus padres en el hogar? Desarrolla conductas de:

Llanto:

Indiferencia

Cólera:

Ira:

Huida:

Escondarse en el hogar:

Monta una vida paralela: (amigo invisible, fantasea...)

¿Cómo reacción tu hijo cuando se desencadenan conflictos en otros ambientes como la escuela, el patio?

Agresión a sus compañeros:

Sumisión frente a sus compañeros:

Otros comportamientos: describir.

¿Cómo se comporta tu hijo frente a su agresor?

¿Has hablado con tu hijo sobre la situación de violencia que está viviendo en casa?

Habla el hijo con su madre:

Necesita ayuda para poner nombre a lo que siente.

Comparte y comunica con su madre sus sentimientos, hacia ella y hacia el agresor, su padre.

No habla nada, no comenta.

¿Pide ayuda para saber/entender/comprender que le pasa?

Le habla a su hijo:

Explica la situación de casa.

Justifica al agresor.

Defiende al agresor.

Solo llora.

Ignora la situación

¿Qué sentimientos desencadena en la madre este ambiente de violencia en el hogar que vive su hijo?:

Indiferencia:

Vergüenza:

Silencio:

Pide ayuda:

Acepta ayuda:

APENDICE II

ENTREVISTA A UNA MAESTRA CON ALUMNOS QUE VIVEN UN AMBIENTE EN SU CASA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Qué comportamientos manifiesta este menor en el aula?

Como es el rendimiento escolar de este menor:

En las áreas instrumentales:

Lengua:

Calculo:

Matemáticas:

Conocimiento del medio.

¿Los compañeros de aula conocen el problema de violencia que hay en el hogar de este alumno?

¿Es mejor ocultar a los compañeros la situación del alumno?

¿Qué momentos de la semana observas que los comportamientos del menor son más graves?

Después de fin de semana:

Algún día puntual repetido en todas las semanas, coincidiendo con algún acontecimiento determinado:

Clases especiales:

Gimnasia:

Refuerzos:

Otras:

Después de una enfermedad del menor:

Después de un periodo vacacional:

¿Cómo es la interacción/relación de este alumno:

Con otros compañeros/niños en clase:

y en el patio:

Con otras compañeras/niñas en clase:

y en el patio:

Desarrolla conductas de aislamiento:

El alumno tiene ausencias reiteradas e injustificadas a clase:

La familia recibe ayuda/intervención por parte de Servicios Sociales u otros servicios.

¿Se ha diseñado y/o se ha programado alguna intervención desde el centro, (PEC) concretado en el aula para intervenir ante la influencia de violencia al que está expuesto este alumno?

Tienes formación para detectar estas situaciones.

GRACIAS.

APENDICE III

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
Año 2011

El número total de víctimas de violencia de género inscritas en el Registro¹ durante 2011 fue de 32.242 mujeres y el de víctimas de violencia doméstica 7.744 personas

La tasa de víctimas de violencia de género inscritas en el Registro en 2011 fue de 155,7 por cada 100.000 mujeres

Según el Registro el número total de personas denunciadas por violencia doméstica durante 2011 fue de 5.632 personas

Víctimas y personas denunciadas en violencia de género o violencia doméstica según sexo

Valores absolutos

Año 2011

Violencia de género	
Total Víctimas (mujeres)	32.242
Total Personas Denunciadas (hombres)	32.142
Violencia doméstica	
Total Víctimas	7.744
Hombres	2.863
Mujeres	4.881
Total Personas denunciadas	5.632
Hombres	4.289
Mujeres	1.343
Total Personas denunciadas y víctimas a la vez	376
Hombres	207
Mujeres	169

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2011.

Fuente: Explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género.

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
Año 2012

El número de víctimas de violencia de género inscritas en el Registro¹ fue de 29.146 mujeres, un 9,6% menos que en 2011

La tasa de víctimas de violencia de género inscritas en el Registro¹ en 2012 fue de 142,3 por cada 100.000 mujeres de 14 y más años

Las víctimas de violencia doméstica se redujeron un 5,8% respecto al año anterior

Víctimas y personas denunciadas en violencia de género o violencia doméstica según sexo

Valores absolutos

Año 2012

Violencia de género	
Total Víctimas (mujeres)	29.146
Total Personas Denunciadas (hombres)	29.048
Violencia doméstica	
Total Víctimas	7.298
Hombres	2.788
Mujeres	4.510
Total Personas denunciadas	5.400
Hombres	4.091
Mujeres	1.309
Total Personas denunciadas y víctimas a la vez	197
Hombres	115
Mujeres	82

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2012

Fuente: Explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica

VICTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO**FICHA RESUMEN - DATOS PROVISIONALES**

Fecha de actualización: 30/04/2014

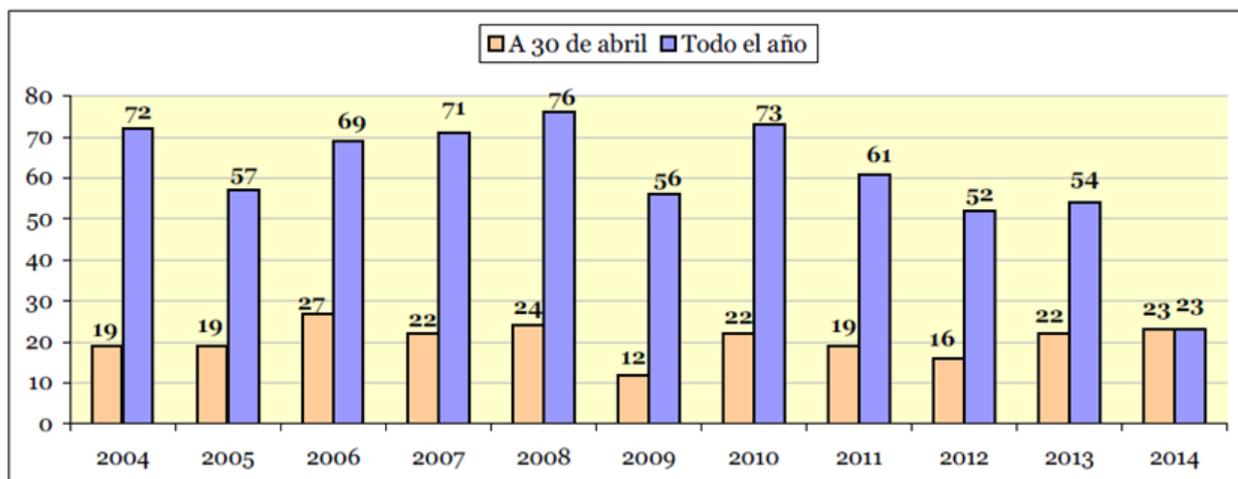
Fecha datos: 30-abr-2014

AÑO 2014

		Nº de casos	% del total
	Total VÍCTIMAS	23	100,0%
DENUNCIA	Había denuncia	7	30,4%
	Retiraron denuncia	2	8,7%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Solicitaron medida de protección	4	17,4%
	Obtuvieron medida de protección	4	17,4%
	Renunciaron a medidas de protección	0	0,0%
	Medidas de protección cesadas	3	13,0%
	Otras causas de no vigencia de medidas de protección	1	4,3%
	Tenían medida de protección en vigor	0	0,0%
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDAS:	CON consentimiento de la víctima	0	0,0%
	SIN consentimiento de la víctima	0	0,0%
	No consta	0	0,0%

Características de las víctimas		Nº de casos	% del total
	Total VÍCTIMAS	23	100,0%
PAÍS NACIMIENTO VÍCTIMA	España	17	73,9%
	Otros países	6	26,1%
	No consta	0	0,0%
EDAD DE LA VÍCTIMA	<16 años	0	0,0%
	16-17 años	0	0,0%
	18-20 años	0	0,0%
	21-30 años	1	4,3%
	31-40 años	5	21,7%
	41-50 años	10	43,5%
	51-64 años	4	17,4%
	65-74 años	1	4,3%
	75-84 años	2	8,7%
	>85 años	0	0,0%
	No consta	0	0,0%
CONVIVENCIA	Si	14	60,9%
	No	9	39,1%
	No consta	0	0,0%
RELACIÓN	Exponeja o en fase de ruptura	5	21,7%
	Pareja	18	78,3%

Ámbito geográfico	Nº de casos	% del total
Total VÍCTIMAS	23	100,0%
Andalucía	3	13,0%
Aragón	0	0,0%
Asturias	0	0,0%
Balears, Illes/ Islas Baleares	1	4,3%
Canarias	1	4,3%
Cantabria	0	0,0%
Castilla - La Mancha	0	0,0%
Castilla y León	1	4,3%
Cataluña	6	26,1%
Com. Valenciana	1	4,3%
Extremadura	0	0,0%
Galicia	4	17,4%
Madrid	4	17,4%
Murcia	0	0,0%
Navarra	0	0,0%
País Vasco	1	4,3%
La Rioja	0	0,0%
Ceuta	0	0,0%
Melilla	1	4,3%



Características de los agresores		Nº Casos	% del total
	Total AGRESORES	23	100,0%
PAÍS NACIMIENTO AGRESOR	España	18	78,3%
	Otros países	5	21,7%
	No consta	0	0,0%
EDAD DEL AGRESOR	<16 años	0	0,0%
	16-17 años	0	0,0%
	18-20 años	1	4,3%
	21-30 años	1	4,3%
	31-40 años	6	26,1%
	41-50 años	7	30,4%
	51-64 años	4	17,4%
	65-74 años	2	8,7%
	75-84 años	2	8,7%
	>85 años	0	0,0%
	No consta	0	0,0%
SUICIDIO DEL AGRESOR	No	14	60,9%
	Tentativa	3	13,0%
	Suicidio consumado	6	26,1%

Menores víctimas de violencia de género (Hijas e Hijos menores de 18 años de víctimas de violencia de género)	Nº de casos
Menores huérfanos por violencia de género	12

Casos en investigación:		2
Cádiz	CHICLANA DE LA FRONTERA	1
Cádiz	SAN ROQUE	1

Último caso
La última actualización se corresponde con el caso de A Coruña, de fecha 30 de abril de 2014. La víctima no tenía hijas/os menores de edad.

UNA DÉCADA DE MACHISMO: 568 MUERTAS.

sociedad

La violencia contra la mujer

Una década de machismo: 658 muertas

La violencia de género arroja una estadística de difícil digestión ● Cuatro casos concentrados en dos días alertan de que la sociedad aún no ha tomado conciencia

MARÍA R. SAHUQUILLO
Madrid

Son 658 mujeres que hoy estarían en sus casas, en sus trabajos, con sus hijos, sus familias, sus amigos. Y no están. Los criminales machistas las han aniquilado en los últimos 10 años. María José, Ana, Rosalinda, Andina... han sido asesinadas por sus parejas o exparejas desde 2004. Diecisiete de ellas en 2014, si se añade el caso ocurrido ayer en Melilla, donde un hombre de 66 años degolló a su compañera de 64 y después se suicidó. Este crimen machista, el cuarto en 48 horas —aunque hay otro homicidio pendiente de confirmar en Madrid— firma una semana alarmante; desde 2008 no había cifras tan negras. Casi diez años después de que entrara en vigor la ley de medidas de protección integral de violencia de género hay hombres que continúan maltratando y asesinando a sus parejas. Y quienes trabajan con las víctimas, en la judicatura o en la Administración, alertan de que la sociedad —incluso su entorno más cercano— no termina de tomar conciencia del problema.

Lejos queda ya en la memoria del horror el asesinato de la grandina Ana Orantes, quemada viva en 1997 tras denunciar en televisión que sufría maltrato. El caso abrió la conciencia de género en España. Pero no del todo. El fenómeno no cesa. A factores como la normalización del fenómeno y la consolidación de ciertos comportamientos machistas, se añade, según apuntan los expertos, la complicación de la situación económica actual. "No solo porque muchas mujeres sufren una fuerte dependencia económica y les cuesta mucho más salir del maltrato en el que viven, también porque hay menos medios para atenderlas", expone la abogada Susana Martínez, presidenta de la Comisión de Estudio de Malos Tratos a Mujeres. Efectivamente, el Gobierno ha recortado un 30% el presupuesto destinado

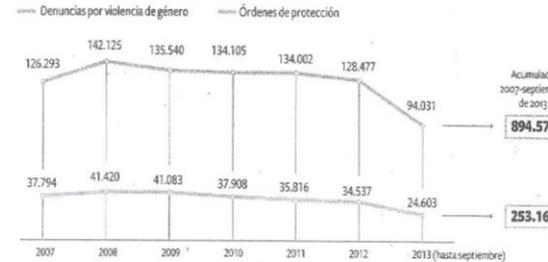
Víctimas por violencia de género

MUJERES ASESINADAS



	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014*
Habían denunciado	0	0	22	21	18	14	22	15	10	11	5
Retiraron la denuncia	0	0	1	3	2	1	4	1	1	1	1
Solicitaron medida de protección	0	0	21	18	16	13	17	10	7	9	4
Renunciaron a medidas de protección	0	0	4	2	0	3	0	0	0	2	0
Tenían medidas de protección en vigor	0	0	15	14	12	6	13	8	4	4	0
Quebrantamiento de medidas con consentimiento	0	0	6	6	4	3	0	3	3	0	0
Quebrantamiento de medidas sin consentimiento	0	0	8	6	7	3	9	5	1	3	0
No consta	0	0	1	2	1	0	3	0	0	1	0

DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS



Fuente: Ministerio de sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

EL PAÍS

tamos en una situación de emergencia nacional", dijo tras conocerse los casos de las últimas horas. La oposición y las organizaciones especializadas creen que la lucha contra la violencia machista no es una prioridad para el Gobierno. Y que esto influye.

Mientras, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad preparan un foro de diálogo con las asociaciones y los expertos que analice la evolución de la ley, como anunció el martes la nueva secretaria de Estado de Igualdad, Susana Camarero. También, aseguran fuentes de su departamento, se está tratando de reforzar la coordinación con el Ministerio del Interior —quien protege a las víctimas— y con el Consejo General del Poder Judicial.

Esa última parte, apunta An-

"Se deniegan muchas órdenes de alejamiento, se archivan denuncias"

El delito no queda impune: hay 5.461 hombres en la cárcel

a la prevención de la violencia de género en tres años. Un tjeretazo al que se añaden otros, como la reducción de las partidas destinadas por las comunidades, que ha derivado en la reducción de programas especializados —des- legales o de atención psicológica— o de plazas en casas de acogida. También, comenta Be- goña San José, de la Asamblea Feminista, se ha recortado en un 50% la porción dirigida al Instituto de la Mujer y las subvenciones para las organizaciones especializadas. Ya no hay dinero para proyectos nuevos. "Solo para mantener, y no holgadamente,

los que ya están en marcha", coincide Martínez.

Estos recortes, además de mermar los medios de asistencia, están creando una sensación de desamparo y de desconfianza en las mujeres. Laura Carro, psicóloga especializada en atender a víctimas de malos tratos, cree que eso también está influyendo en que quienes sufren este problema no den el paso de acudir a las autoridades. Las denuncias han caído algo más de un 9% en los últimos años. Un dato que, según Martínez no implica que los malos tratos se hayan reducido, sino que se denuncian menos.

Porque a pesar de que un 22% de las españolas ha sufrido violencia de género alguna vez —según la primera estadística europea publicada recientemente—, las denuncias por estos delitos no suben de algo más de 130.000 anuales.

Y en los casos extremos, los de asesinato, solo una de cada tres mujeres había denunciado. Este año, solo cinco lo habían hecho. En ninguno de los casos mortales registrados en los últimos días habían acudido a las autoridades. Algo en lo que puso el acento el martes la número dos del PSOE, Elena Valenciano. "Es-

gela Cerrillos, presidenta de la asociación de Mujeres Juristas Themis, es clave. Para esta abogada uno de los principales problemas en la lucha contra la violencia de género es que hay una carencia en la aplicación de la ley que cumple ahora una década. "Se deniegan infinidad de órdenes de alejamiento, se archivan decenas de denuncias por falta de pruebas... Y el efecto de desánimo que tiene esa falta de respuesta judicial es evidente. La idea de la vuelta a casa con la cabeza gacha es un elemento disuasorio importantísimo. Y eso es lo que muchas mujeres están

MENORES HUÉRFANOS, FAMILIAS ROTAS.



Un grupo de mujeres porta 77 antorchas en recuerdo a las víctimas del machismo de 2013 en España. / T. CASTRO

Menores huérfanos, familias rotas

Las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas dejan tras de sí una estela de familias rotas. Desde 2013, cuando empezó el conteo, se han registrado 52 menores huérfanos. 42 el año pasado y nueve en lo que va de 2014. Niños que en muchos casos han observado situaciones de malos tratos graves en sus hogares, y a quienes queda un complicado proceso de recupera-

ción. Los expertos dicen que en algunos casos repetirán el comportamiento vistos en casa.

La estadística de incidencia de estos delitos revela también que alrededor de 800.000 menores conviven con situaciones de violencia de género. De estos, algo menos de 200.000 son hijos de mujeres que están bajo órdenes de protección. Porque los menores son en ciertas ocasio-

nes el acicate que las lleva a denunciar, pero también el elemento que las hace permanecer —por miedo a represalias o por dependencia económica— al lado de sus agresores.

Los menores también son, en ocasiones, el arma que utilizan los criminales contra sus víctimas. En 2013, seis hijos de víctimas de malos tratos fueron asesinados por sus padres.

viendo en su entorno", dice.

Por eso, tanto Cerrillos como la presidenta de la Comisión de Estudio de Malos Tratos a Mujeres cree que las condenas por violencia de género deben darse a conocer. "Es importante saber que el delito tiene pena. Contribuye también a crear una conciencia de rechazo al agresor", apunta la psicóloga Carro. El 31 de enero de este año había 5.461 hombres cumpliendo penas de cárcel por delitos de violencia de género, según datos de la secretaria de Estado de Igualdad. Dar esta estadística, apunta Martínez, desdibuja la sensación de impunidad que, según cree, existe ahora mismo. Esta experta cree también que la Administración debería reforzar las campa-

ñas de concienciación. No solo con mensajes para que la víctima y su entorno acudan a las autoridades —no hay que olvidar que alarmantemente solo el 2% de las denuncias proceden de familiares o amigos de las maltratadas—, también para fomentar el rechazo social a los agresores y hacerles ver que sus actos tienen consecuencias.

Porque las campañas publicitarias se han reducido en los últimos tres años. Ahora, la secretaria de Estado de Igualdad estudia reforzarlas de nuevo. Aunque está analizando primero cuáles son más efectivas y cómo. Para ello, ha hecho una encuesta ciudadana que —según fuentes conocedoras del sondeo— revela datos como que solo el 60% de la

población conoce la existencia de una ley específica de violencia de género. O que algo más del 70% de la población sabe del teléfono 016 —la línea gratuita de atención a las maltratadas que no deja huella en la factura—.

Entre las asignaturas pendientes, los expertos hablan también de reforzar los mensajes que se dirigen a los colectivos más vulnerables: las mujeres mayores que, como la asesinada ayer en Melilla, pueden tener más obstáculos sociales o incluso de mentalidad para dar el paso y denunciar; y hacia aquellas que carecen de una red social, como la brasileña asesinada el lunes en el País Vasco, que estaba sola en España con sus dos hijos.

DEGÜIELLA A SU BEBÉ Y HIERE A OTRO HIJO DE CINCO AÑOS POR VENGANZA CONTRA SU PAREJA.

20 | ESPAÑA

Degüella a su bebé y hiere a otro hijo de cinco años por venganza contra su expareja

El parricida había dejado una nota de suicidio aunque no llegó a consumarlo

MADRID. La venganza por la ruptura de su relación sentimental está en el origen de otro crimen de violencia machista, aunque esta vez la víctima directa no es la mujer sino sus dos hijos. Un hombre de 32 años degolló el domingo a su bebé de tan solo 19 meses e hirió de gravedad a su otro hijo de cinco años en el distrito de Vallecas (Madrid). Fue su salvaje y despiadada 'vendetta' por ser abandonado.

Los hechos tuvieron lugar en algún momento antes de la medianoche del domingo al lunes en el segundo piso del número 12 de la calle de Pedro Martínez. Desde hace un año y hasta hace un mes y medio, esa casa de alquiler había sido el domicilio de Jorge Diego C. A., un uruguayo de 32 años, y su expareja Verónica C., de nacionalidad ecuatoriana, sus hermana y los dos hijos varones de ambos.

Sin embargo, hace 45 días, según fuentes de la investigación, la mujer decidió abandonar al parricida ante las continuas desavenencias. La madre, de la que aún se desconoce si había presentado denuncias previas por malos tratos, se marchó con sus dos pequeños y su hermana a vivir a otra casa, y dio por zanjada su relación sentimental. Mientras, el hombre se quedó a vivir en la casa de Vallecas.

La pareja, a pesar de las continuas discusiones, había pactado que los dos menores estuvieran durante la semana con la madre y que algunos fines de semana el padre pudiera pasar el tiempo con ellos. El mismo domingo, según las pesquisas, Jorge Diego C. A., pidió autorización para llevarse a los niños a la antigua casa familiar.

Sin embargo, el supuesto infanticida nunca llegó a devolver a los niños. Verónica C., extrañada por el hecho de que los niños no estuvieran de regreso a última hora del día, llamó en varias ocasiones a su expareja sin éxito. Solo al filo de la medianoche Jorge Diego cogió el teléfono, en un evidente estado de embriaguez y excitación. La madre de los pequeños, alarmada, decidió presentarse en el domicilio con su hermana y una amiga. Pero nadie respondió a la llamada. Verónica C. decidió abrir con las llaves de la casa que aún conservaba.

El espectáculo que encontró, apuntaron los investigadores, fue dantesco. El más pequeño de los niños yacía, ya muerto, desangrado en un cuarto de la casa. El padre le había cortado el cuello. Muy cerca, estaba el mayor de los hermanos, inconsciente, pero aun con vida. Tenía un cuchillo (probablemente el mismo usado por su padre para

degollar a su hermano) clavado en la espalda. El asesino seguía en la vivienda sin responder a las preguntas a gritos de la madre: «¿Por qué a ellos? ¿Por qué a ellos?».

La mujer llamó a la Policía y a las asistencia médicas. Hasta el lugar se desplazaron sanitarios del Summa y del Samur, que nada pudieron hacer por el bebé. Todavía con el cuchillo clavado en la espalda que no quisieron extraer por el riesgo de hemorragia, su hermano fue trasladado hasta el hospital 12 de Octubre, donde fue intervenido con éxito y estabilizado durante el día. El pequeño sigue grave aunque no se teme por su vida. Al mismo hospital fueron trasladadas con graves crisis de ansiedad la madre, la tía y la abuela de los dos niños.

«Por el bien de los niños»

Los agentes detuvieron a Jorge Diego C. A., quien no opuso resistencia. El parricida, sin antecedentes penales, reconoció en comisaría ser el autor de los hechos.

En la vivienda, los agentes encontraron una carta que anunciaba el suicidio escrita por el homicida. En su misiva, según fuentes de la investigación, el hombre avanzaba que se quería quitar la vida porque «no quería ser una carga para nadie» y «no quería que los niños pasaran por la mala vida que él estaba pasando». Es más, el parricida justificaba su acción «por el bien de los niños».

MELCHOR SÁIZ-PARDO

UN JUEZ PERMITE A UN AGRESOR VOLVER A CASA POR ESTAR ENFERMO.

Un juez permite a un agresor volver a casa por estar enfermo

GINÉS DONAIRE
Jaén

La Audiencia Provincial de Jaén ha autorizado a un hombre sobre el que pesan tres condenas por el delito de maltrato y otra por maltrato habitual sobre su esposa a vivir con ella. El magistrado Pío Aguirre, que fue hasta el pasado septiembre vocal del CGPJ, aplica la eximente de necesidad solicitada por la defensa "dadas las circunstancias del caso", que son los 78 años de edad del hombre y "su deterioro físico y psíquico percibido a través de vídeo de juicio oral". Además, el tribunal tiene en cuenta "el interés de su esposa en convivir con él, en recogerlo, según sus palabras, dado que no tenía dónde ir y viéndolo todos los días deambulando por el pueblo". Ambos habían convivido juntos por estas circunstancias a pesar de la orden de alejamiento que pesaba sobre él.

La edad del acusado, por más que pueda considerarse avanzada no libra del riesgo a la mujer, como se ha visto en otros casos. Ni tampoco la intención de la esposa de perdonar y su pretensión de vivir con el maltratador la protegerá de futuros maltratos, como también ha quedado acreditado en algunos crímenes. El polémico fallo ha indignado a la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer y al Instituto Andaluz de la Mujer, que consideran que se da un importante paso atrás en la lucha contra la violencia machista.

"La jurisprudencia del Tribunal Supremo es clara, y dice que el consentimiento de la víctima no influye para revocar una orden de alejamiento del agresor", señaló la fiscal de violencia sobre la mujer de Jaén, Gracia Rodríguez, que califica como "llamativo" un fallo que "no ayuda a todo el trabajo que se hace para erradicar la violencia machista". Sostiene la fiscal que la sentencia viene a ser "un indulto encubierto" para el agresor, al tiempo que alerta sobre las consecuencias que puede tener la

ma de él y consienta su vuelta a casa, el riesgo de nuevo maltrato es ahora mayor", expone. A su juicio, en este caso deben intervenir los servicios sociales para poner a disposición del agresor una residencia u otro lugar donde alojarse alejado de su mujer.

La sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia de Jaén revoca la condena de nueve meses de prisión que el Juzgado de lo Penal número tres de Jaén impuso a Sebastián M.C. por quebrantar una orden de alejamiento sobre su mujer con la agravante de reincidencia. El magistrado ha estimado el recurso de apelación de la defensa del maltratador, al que ha absuelto al aplicarle la eximente del estado de necesidad subjetivo. Esa eximente evita la responsabilidad criminal cuando "el mal causado no sea mayor que el que trata de evitar".

El hombre ahora absuelto ha recibido cuatro condenas desde el año 2006 y ha quebrantado en varias ocasiones la orden de aleja-

El Supremo dice que el consentimiento de la víctima no revoca el alejamiento

miento sobre su pareja, según considera probado la sentencia. Sin embargo, en el recurso de apelación el anciano alegó que se ha reconciliado con su mujer y ha vuelto a vivir con ella.

También desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) se mostró el "absoluto desacuerdo" con una sentencia "que no tiene sentido". "La única alternativa que no es posible es la vuelta a casa del agresor", dijo su coordinadora, Beatriz Martín. "Es el círculo habitual de los maltratadores, dicen que las perdonan y que ya no lo harán, pero vuelven a agredirlas". El organismo, que ya prestó servicio a la víctima, hará un "seguimiento di-

ME DA LÁSTIMA, NO LO VAMOS A DEJAR EN LA CALLE COMO A UN PERRO.

“Me da lástima, no lo vamos a dejar en la calle como a un perro”

La mujer del maltratador de Jaén justifica que le permita vivir en la casa familiar ● El condenado estuvo cinco años en la cárcel por agredir a su hijo

GINÉS DONAIRE
Jaén

“Me da lástima, es el padre de mis hijos, no lo vamos a dejar en la calle como a un perro”. Antonia Martos, la mujer de Sebastián Medina Carreras, el vecino de Bedmar (Jaén) condenado en cuatro ocasiones por maltrato, intenta justificar que haya consentido en volver a convivir con él. Viven juntos desde el pasado diciembre a pesar de que, como ha recordado la Fiscalía de Jaén, el agresor tiene en vigor una orden de alejamiento que no expira hasta el 20 de noviembre de 2014. Sebastián y Antonia abren a los periodistas las puertas de su casa, en una barriada humilde de este municipio de Sierra Mágina, casi ajenos a la polvareda que ha levantado la sentencia de un juez que le ha absuelto de haber quebrantado una antigua orden de alejamiento, argumentando su avanzada edad, 78 años, y su deterioro físico y psíquico. El matrimonio intenta aparentar normalidad al minimizar los hechos por los que fue condenado Sebastián. “Nunca he pegado a mi mujer, ya que yo más que al oro, soy un hombre normal”, señala el condenado, que dice no ser consciente de estar incumpliendo ninguna medida de alejamiento.

Sin embargo, a pesar del auto del juez de la Audiencia Provincial Pío Aguirre absolviendo al acusado, desde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) se ha precisado que el fallo



Sebastián Medina, que se considera “un hombre normal”, en casa con su mujer, Antonia Martos. / J. M. PEDROSA

“no afecta en nada a la orden de alejamiento dictada por otro juzgado distinto, que sigue vigente”. De este modo, desde la Fiscalía de Jaén se entiende que el maltratador, que tiene otros juicios pendientes, puede ser detenido en cualquier momento si la Guardia Civil constata que está quebrantando la orden de alejamiento.

“Ya he cumplido bastante, he estado cinco años y 16 días en la prisión de Jaén”, asegura Sebastián, que, tras salir de la cárcel en agosto de 2011, estuvo alojado en un hostel de la vecina loca-

lidad de Jódar hasta que no pudo pagarlo —cobra una pensión de poco más de 400 euros— y volvió a su casa. Según cuenta, estuvo en prisión por golpear a su hijo mayor por haberse ido de casa varios días. “No hay ningún peligro de agresión, esto ya ha pasado a la historia”, señala el hombre. Y su esposa asiente. Y sus dos hijos, de 20 y 24 años, asienten también. “Claro que me parece bien que haya vuelto a casa, es mi padre”, dice su hija menor, que se muestra esquiva cuando se le pide que ratifique

el testimonio de su padre de que nunca ha agredido a su mujer.

Sebastián Medina fue condenado en 2006 a un año y nueve meses de prisión por malos tratos continuados a su esposa, que dijo a la Guardia Civil que sufrió maltrato físico durante muchos años. Pero solo lo contó cuando fue a declarar por la agresión al hijo mayor, con hacha incluida. Posteriormente, Medina, que ya había sido condenado años atrás por pegar a un guardia civil, vio incrementada su pena de prisión por otras condenas por

amenazas y quebrantamiento de la orden de alejamiento.

El escándalo levantado por la sentencia absolutoria llevó ayer a la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Andalucía, María José Sánchez Rubio, a instar a la Audiencia de Jaén a reconsiderar una “convención forzada” de la mujer y su maltratador “porque puede ser un riesgo altísimo” para la víctima. Tras recordar que el agresor ha sido reincidente en el maltrato, Sánchez mostró la disposición de la Junta a buscar un alojamiento alternativo al agresor.

En la misma línea, la alcaldesa de Bedmar y García, Micaela Valdivia, aseguró que el condenado sería un “candidato idóneo” para ingresar en la residencia de personas mayores del pueblo, un centro consorciado con la Junta de Andalucía. Y, como ocurre tantas veces, entre los habitantes de este municipio de unos 3.200 habitantes también se justifica la vuelta del agresor al domicilio familiar. Los magistrados de la sección segunda de la

El tribunal superior andaluz recuerda que hay otra orden de alejamiento en vigor

Audiencia Provincial salieron al paso de las críticas vertidas al fallo absolutorio del maltratador por quebrantar una orden de alejamiento. “El derecho a la crítica de las resoluciones judiciales es legítimo, pero no puede amparar actuaciones injuriosas y calumniosas, sobre los que suscriben dichas resoluciones, menos aún cuando provienen directamente de la representante del Ministerio Fiscal encargada de Violencia de Género”, señalaron en alusión a las opiniones de la fiscal Gracia Rodríguez.

LAS AULAS TENDRÁN CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y OBLIGATORIOS DE IGUALDAD EN PRIMARIA.

Las aulas tendrán contenidos específicos y obligatorios de igualdad en primaria

M. R. S., Madrid

Sin educación y concienciación la violencia de género pervive. También entre las generaciones más jóvenes. Lo revelan las cifras, que muestran que en un solo año —de 2011 a 2012— los casos de malos tratos en adolescentes se incrementaron un 30% (datos de la Fiscalía General del Estado). Porque los menores perpetúan los patrones machistas. Roles que solo logran combatirse desde la infancia. Pero los planes y proyectos educativos que incluía la Ley Integral contra la

Violencia de Género (2004) no terminaron nunca de anclarse y desarrollarse. Y los contenidos sobre igualdad que se estudiaban en colegios e institutos españoles se ceñían a unas pocas horas de Educación para la Ciudadanía, una materia que, a pesar de las críticas, ha suprimido el Gobierno de Mariano Rajoy.

Ahora, el Ejecutivo ha determinado que la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género vuelvan a las aulas: se estudiarán en primaria. La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Edu-

cativa (LOMCE) determina que estos contenidos deben ser obligatorios y transversales. Se darán, según el real decreto de la norma, en dos bloques: en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza —en el apartado donde se estudia el conocimiento del ser humano y la salud— y la de Ciencias Sociales.

Las comunidades deben fijar ahora en el desarrollo normativo y el diseño curricular cuántas horas lectivas se fijan para este tipo de contenidos. Un riesgo que puede llevar a que se dediquen apenas un par de leccio-

nes a hablar de la prevención de los malos tratos o a la sensibilización de la igualdad. Fuentes de la Secretaría de Estado de Igualdad, sin embargo, apuntan que su departamento estará vigilante para que estos contenidos se respeten. También para que los libros de texto no perpetúen los roles.

Con este plan que recoge el decreto de la LOMCE —que se extenderá, según Igualdad, también a secundaria—, Educación da marcha atrás a su idea original de introducir todo lo relacionado con la igualdad en la asig-

natura de Valores Cívicos y Sociales, la asignatura espejo de religión; porque de hacerlo así solo los alumnos que optaran por ella tendrían acceso a estos contenidos.

Desde Igualdad, apuntan que la prevención y la concienciación en las edades más tempranas es fundamental para erradicar el fenómeno. Explican también que además de los contenidos incluidos en la LOMCE se están desarrollando proyectos específicos y talleres en institutos. Sin embargo, los programas que hablan sobre igualdad o violencia de género son actualmente muy escasos en los institutos españoles. Apenas hay un puñado de experiencias o de proyectos piloto en los que los alumnos hablan de roles de género o de malos tratos.

ANTÍGONA: ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

